Objeto: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS".

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante decreto 0861 del once (11) de agosto de 2021 se delegaron funciones en materia de tala de árboles ubicados en zonas urbanas del espacio público del Distrito de Cartagena de Indias, en especial, en su artículo segundo, donde quedo consignada la delegación en el jefe de la oficina de gestión del Riesgo de desastres, la competencia para la ejecución de la tala de emergencia de árboles aislados de bosque natural ubicados en zonas urbanas del espacio público del Distrito de Cartagena de Indias.

Por tal motivo y atendiendo las solicitudes allegadas por las comunidades, autoridades judiciales y aquel producto de las actividades misionales realizadas por el equipo de la oficina asesora de gestión de riesgo de desastres, esta oficina requiere de este servicio para llevar a cabo la responsabilidad delegada en el susodicho decreto.

CODIGO UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
F	[72] Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	[15] Servicios de mantenimiento y construcción de mantenimiento especializado	[45] Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado	(03) Servicio de alquiler de grúas	72154503
F	[78] Servicio de transporte, almacenaje y correo	[10] Transporte de correo y carga	[18] Transporte de carga por carretera	(01) Servicio de Transporte de carga por carretera (En camión) en área local	78101801
F	[76] Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de	[12] Eliminación y tratamiento de desechos	[15] Recolección y disposición de basuras	(01) Recolección o destrucción o transformación o eliminación	76121501

	residuos			de basuras	

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En consecuencia, haremos una descripción general de la situación macroeconómica del país, seguidamente haremos un análisis del sector correspondiente, en este caso, Sector servicios y por último el análisis de los precios de mercado aplicables a este proceso con miras a determinar el presupuesto para su ejecución y satisfacer la necesidad del Distrito**.**

A. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas,

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

1. CONTEXTO ECONÓMICO.

Los servicios Incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos tenemos el comercio, los restaurantes, comunicaciones, educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

De acuerdo al objeto que se busca elaborar con el presente proceso de contratación, la actividad económica a desarrollar se ubica en el sector terciario de la economía colombiana, específicamente en el sector servicios, el cual, de acuerdo al Glosario de Términos de la Encuesta Nacional de Servicios EAS 2024, se entiende como: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a genera y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios. El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados de forma independiente de su producción y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del producto y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que este sea requerido.

.

1.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

El sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, para que puedan dedicar su tiempo a su labor central, sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para la vida en una sociedad desarrollada. Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción. Por ejemplo, el tendero pone al alcance de la mano los alimentos, que de otra forma sólo podríamos obtener recorriendo medio país, y andar medio país para conseguir los alimentos no nos permitiría dedicarnos a otras cosas.

El sector servicios de Colombia muestra múltiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales del país.



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
p Cifra provisional

Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional 2024 p /2023

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta*	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios – EAS

* Se calcula tomando el valor de los ingresos operacionales y se resta el valor de la mercancía vendida. Para las actividades de agencias de viaje se calcula tomando los ingresos operacionales, se resta el valor de la mercancía vendida y el costo de los paquetes turísticos propios que corresponde a las reservas en alojamiento, reservas en transporte y comida y demás reservas.

[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por las unidades productoras de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.

[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta; mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.

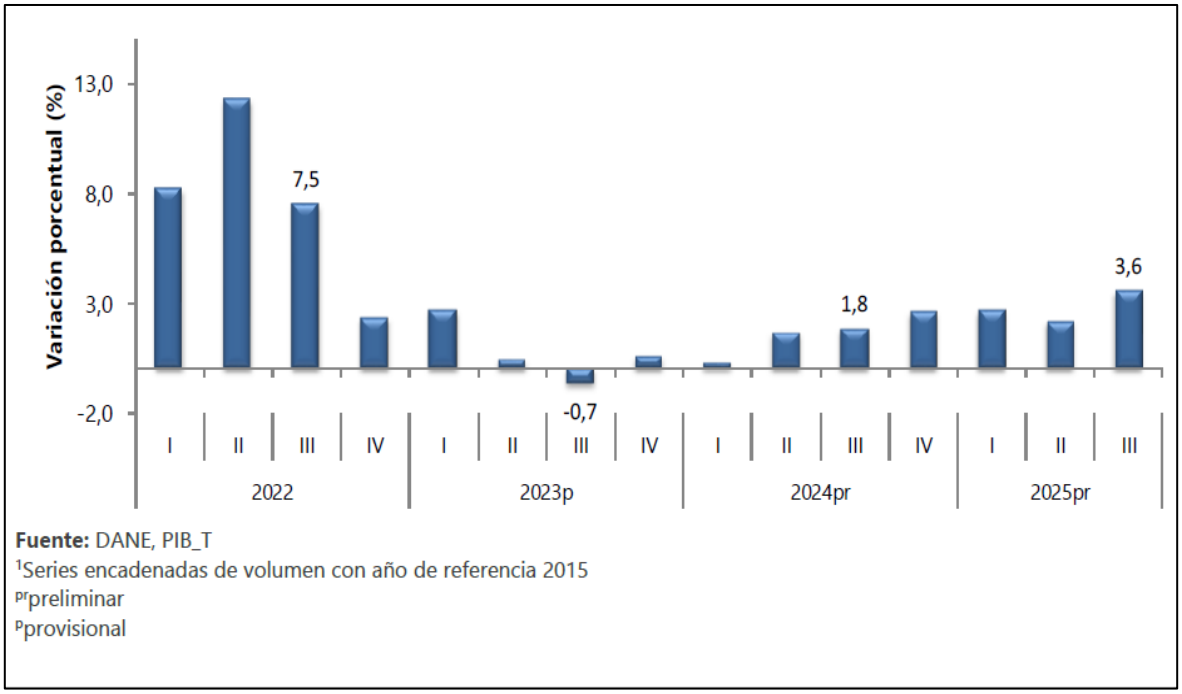
P Cifra Provisional

Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional 2024p

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e

investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico.

1.2. Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Producto Interno Bruto (PIB). Tasa de crecimiento en volumen1 2022-I / 2025pr-III

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

•Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

•Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

•Industrias manufactureras crece 1,5%.

1.2.1. Construcción

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

•Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
•Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.

•Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
•Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
•Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

1.2.2. Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes

comportamientos:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
•Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
•Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
•Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

•Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

1.3. Indicadores económicos

A continuación, se detallan indicadores económicos en Colombia a 2026:

	Último	Anterior	Mayor	Menor		
Moneda	3748	3731	5118	431		2026-01
Mercado De Acciones	2164	2134	2168	666	Puntos	2026-01
PIB - Tasa de crecimiento trimestral	1.2	0.4	9.9	-16.4	Por Ciento	2025-09
PIB - Tasa de crecimiento anual	3.6	2.1	18.6	-16.8	Por Ciento	2025-09
Tasa de Desempleo	7	8.2	21.01	7	Por Ciento	2025-11
Tasa De Inflación	5.3	5.51	41.65	-0.87	Por Ciento	2025-11
Tasa de inflación (mensual)	0.07	0.18	7.1	-1.49	Por Ciento	2025-11
Tasa De Interés	9.25	9.25	32	1.75	Por Ciento	2025-12
Balanza comercial	-2.28	-1.51	0.81	-2.91	Usd Millones	2025-10
Cuenta corriente	-2853	-2426	363	-6471	Millones De Usd	2025-09
Cuenta corriente en términos del PIB	-1.8	-2.2	4.3	-6.3	Porcentaje Del Pib	2024-12
Deuda pública en términos del PIB	61.3	55.5	65.3	23.3	Porcentaje Del Pib	2024-12
Resultado fiscal en términos del PIB	-5.8	-4.3	0.23	-8.47	Porcentaje Del Pib	2024-12
Confianza empresarial	-4.3	4.9	20.4	-35.8	Puntos	2025-11
Confianza del consumidor	17	13.6	38.8	-41.3	Por Ciento	2025-11
Ventas al por menor (Mensual)	0.2	-0.5	27	-36.2	Por Ciento	2025-10
Impuesto Sobre Sociedades	35	35	35	25	Por Ciento	2025-12
Impuesto a la Renta	39	39	39	33	Por Ciento	2025-12

Fuente: https://es.tradingeconomics.com/colombia/indicators

1.4. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	06/01/2026	06/01/2026	3.770,03	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

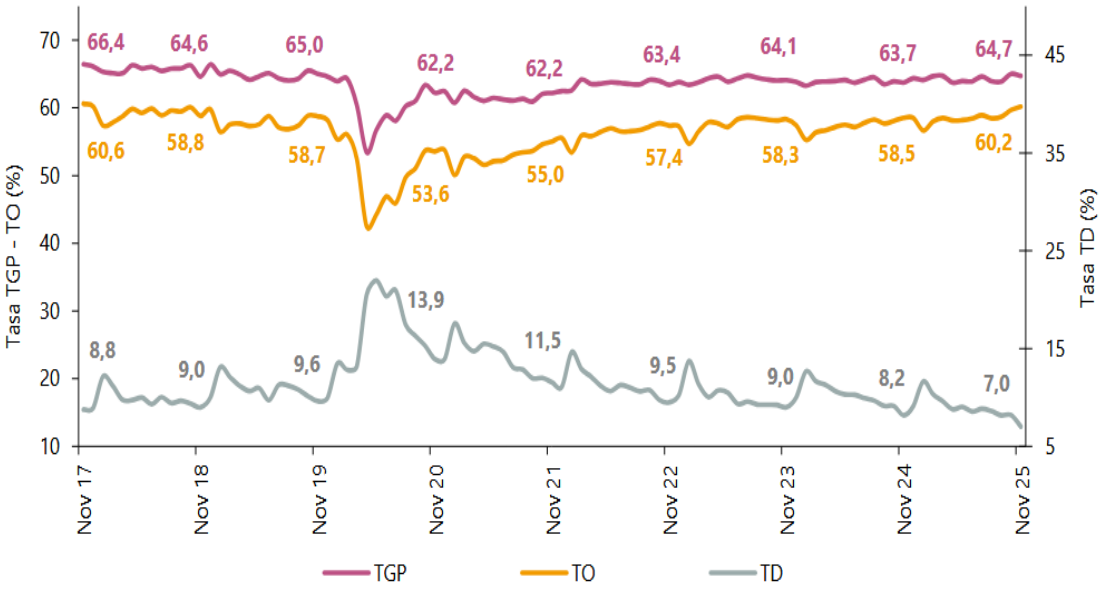
El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

En la ilustración se observa la tasa de cambio a corte 6 de enero de 2026, lo cual podría tener una leve incidencia en los precios de los servicios requeridos por el Distrito de

Cartagena de indias.

1.5. Empleo-Mercado Laboral



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

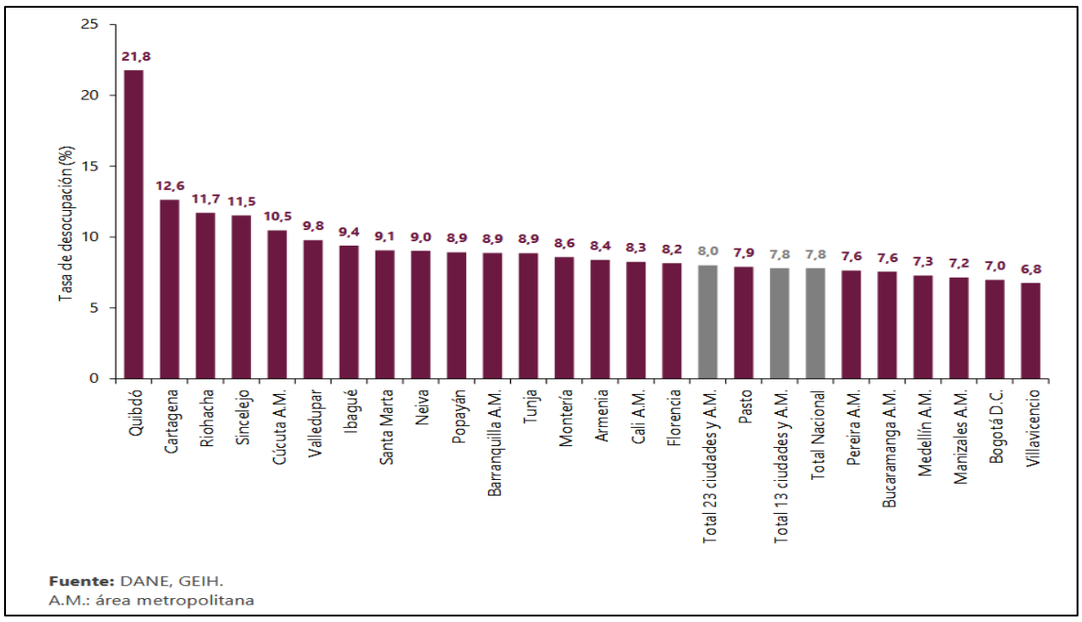
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).



Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.627**	**14.423**	**100**	**-204**	
Oficios del Hogar	7.938	7.702	53,4	-236	-1,6
Estudiando	3.745	3.574	24,8	-171	-1,2
Otros°	2.944	3.147	21,8	202	1,4

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Para noviembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.423 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (24,8%).

2. Contexto técnico

A partir del Decreto 0861 del 11 de agosto de 2021 la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres se le otorgo la competencia de ejecución de la tala de emergencia de árboles aislados de bosque natural ubicados en zonas urbanas del espacio público del Distrito de Cartagena de indias. En este sentido, se han recibido diversas solicitudes por parte de la comunidad educativa, del establecimiento publico ambiental-EPA, así como de la comunidad en general.

Por ello, se desarrolló una estructura para el cumplimento de esta delegación de tal manera que permita de manera oportuna, dada la naturaleza de la misma, la cual es, de

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

"Emergencia". Por tanto, la forma de contratación más expedita para ello es la del monto agotable que permite cumplir en los términos señalados en dicha resolución.

Para la prestación de servicio de tala a través de un operador especializado es necesario comprender la forma de prestación de servicios en las distintas especies y modalidades de árboles, definidas por grosor y altura, es por ello que el detalle del servicio que permitirán cumplir con las solicitudes en cabeza de la OAGRD se presenta agrupados en la ficha técnica del proceso **(Ver Anexo No. 1).**

3. Marco Legal

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas:

- Ley 2173 de 2021 "Por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental de las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones"
- Decreto 3570 del 27 septiembre de 2011. Departamento Administrativo de la Función pública, por medio del cual se modifican los objetivos y la estructura de del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y se integra el sector administrativo de ambiente y desarrollo sostenible.
- Ley 2111 de 2021, del 29 de julio de 2021, "por medio del cual se sustituye el título xi "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 de 2000, se modifica la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 80 28 de octubre de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1076 de 2015, decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible (Articulo 2.2.1.1.9.3., 2.2.1.1.14.1.)
- Decreto 0861 del 11 agosto de 2021. Alcaldía mayor de Cartagena de Indias, por medio del cual se delegan funciones en materia de tala de arboles ubicados en zonas urbanas del espacio público del distrito de Cartagena de indias y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2981 de 2013 (Diciembre 20), Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Constitución política, artículos 1,82,88 y 102.
- Ordenanza No. 11 de 19 de agosto de 2006, Estampilla Universidad de Cartagena (1%)
- Acuerdo 041 del 21 de diciembre de 2006, Estampilla Años dorados (2%)
- Acuerdo 121 del 23 mayo de 2023, Estampilla para la Justicia Familiar (2%)
- Acuerdo No. 034 del 25 de noviembre de 2020, Tasa Prodeporte y Recreación (2,5%)
- El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece que en los procesos de contratación las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispondrán en las condiciones que señale el reglamento, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales o departamentales, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual y de los grupos marginados o discriminados que se asocien bajo esta modalidad, convocatorias limitadas a las MiPymes departamentales, locales o regionales cuyo domicilio principal corresponda al lugar de ejecución de los contratos, siempre que se garantice la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y que previo a la apertura del proceso respectivo se haya manifestado el interés del número plural de MiPymes que haya sido determinado en el reglamento por el Gobierno Nacional.
- La ley 2069 de 2020, establece el marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinea un enfoque

regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región; Es así como el artículo 33 de la referida norma reza: " *ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así: "ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*

- *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
- *Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.*
- *Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.*
- *Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.*
- *Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.*
- *Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.*
- *La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.*
- *En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.*

PARÁGRAFO. El incumplimiento de los deberes de que trata el presente artículo por parte de los servidores públicos constituirá causal de mala conducta."

- Así mismo, el artículo 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1860 de 2021, establece: *"Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo".*

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Generalidades

Uno de los factores más relevantes al momento de evaluar el entorno macroeconómico de la región latinoamericana, es que Colombia ha sufrido cambios drásticos en el uso de la tierra y eso se ha expresado, como muchos esperábamos, en grandes áreas deforestadas. Al ritmo que vamos, es claro que no se cumplirán los compromisos internacionales adquiridos para detener la pérdida de bosques, como la iniciativa Colombia sostenible firmada por el expresidente Santos en la Cumbre Mundial del Cambio Climático en París (COP21) el pasado 2015.

Los compromisos son firmados por los gobiernos de forma rimbombante, pero en la realidad, los líderes políticos no tienen voluntad de enfrentar las raíces del problema. El aumento del 44 por ciento en la tasa de deforestación reportada por el IDEAM para 2016 hace que parezca un milagro llegar a cumplir los objetivos propuestos por Visión Amazonia, la estrategia de Colombia para dejar en cero la deforestación de la Amazonia para 2020.

Pero es que en el 2014, Cartagena tenía 1 árbol por cada 17 habitantes, un dato muy inferior si tenemos en cuenta que la Organización Mundial de Salud (OMS) recomienda un árbol por cada tres habitantes. El panorama se torna más desalentador pues el Establecimiento Público Ambiental, EPA, no tiene calculado el dato hasta hoy de árboles por habitante, hecho que genera dudas frente a la calidad del aire que estamos respirando y la urgente necesidad de un plan de arborización.

La tala de árboles en Colombia representa más de 124 mil hectáreas cada año, algo así como el 70% de Bogotá. El Amazonas, considerado el pulmón del mundo, es la región donde más se talan árboles y donde menos se siembran, según reportes del Ministerio de Medio Ambiente. En solo cuatro departamentos del Amazonas, Caquetá, Vaupés, Guaviare, Putumayo, incluyendo el Vichada que hace parte de la Orinoquía, se concentra el 62% de la tala de árboles en Colombia, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). En 2014 se talaron más de 63 mil hectáreas de bosques en El Amazonas y en 2015 hubo una reducción de un 10%. Las Corporaciones Autónomas Regionales (Car) son las que realizan, por lo general, los procesos de restauración de bosques en el país.

Actividades de tala

La tala consiste en la eliminación total de un árbol, debido a que representa un riesgo para la comunidad o en determinados casos porque interfiere con la ejecución de una obra en particular, donde prima el bien común y los beneficios de esta obra sobrepasa los ofrecidos por un individuo arbóreo. Esta actividad solo se realiza con previo permiso de autoridad ambiental competente, las actividades de tala deben realizarse teniendo en cuenta los cuidados específicos para cada situación, equipos de seguridad en los operarios y señalización.

Actividades de Poda

La poda consiste en la eliminación de ramas que por algún motivo ya no son funcionales para el árbol y que deben ser eliminadas para permitir el rebrote o el redireccionamiento de energía por parte del individuo arbóreo hacia otros órganos o funciones que le permitan fortalecerse y crecer de una manera adecuada, previa a autorización de la autoridad ambiental pertinente.

Los servicios de tala y poda de árboles tradicionalmente se han asociado a servicios públicos urbanos ligados al cuidado de parques, jardines y ornamentación de vías públicas, o en el ámbito privado en grandes residencias de propietarios con gran poder adquisitivo. En el ámbito empresarial esta actividad va ligada directamente con las explotaciones silvícolas y agrarias. Sobre las primeras, la poda de árboles es la fase final del proceso productivo de las plantaciones de árboles y además suele llevar asociados trabajos de limpieza de los terrenos para el siguiente replante. En las explotaciones frutícolas es necesario realizar un cuidado y mantenimiento de los árboles frutales anualmente, esto supone una importante oportunidad de negocio para las empresas de este tipo situadas en las inmediaciones de explotaciones de este tipo.

Esta realidad, junto con el auge de las valoraciones positivas en torno al medio ambiente y lo ecológico debido al creciente interés por el desarrollo sostenible y el impacto ambiental, hacen que tomen relevancia los servicios relacionados con los espacios verdes.

Respecto al número de empresas que operan en el sector, destaca el hecho de ser un sector que se encuentra atomizado con un alto número de autónomos y algunas empresas de tamaño pequeño. Es un sector con un alto grado de estacionalidad debido a que gran parte de los servicios que se prestan están asociados a momentos concretos del año que se repiten cíclicamente, tan solo los trabajos de mantenimiento en exteriores y en interiores presentan una continuidad a lo largo de todo el año.

Se presta servicios a diferentes tipos de clientes que pueden ser clasificados por su tamaño y tipo de actividad.

- Clientes agrícolas: explotaciones agrarias y silvícolas que demanden servicios de poda para mejora y rejuvenecimiento, así como de tala de árboles, bien sea por necesidades productivas, por mejora de las explotaciones o por requerimientos normativos.

- Clientes particulares: estos clientes acuden principalmente por motivos de cercanía para solicitar servicios relacionados principalmente con el diseño, construcción y mantenimiento de zonas verdes y plantaciones.

- Colectivos: tales como comunidades de propietarios, urbanizaciones, cooperativas, etc.

- Administración pública: a través de concursos o licitaciones pueden requerirse dos tipos de actuaciones generales. Por un lado, las ligadas a zonas urbanas, donde los contratos serán usualmente de poda de árboles y mantenimiento de zonas vedes, y por otro lado las acciones ligadas a las zonas rurales, principalmente relacionadas con la poda y limpieza de zona de monte para adecuar caminos, cortafuegos y otros espacios similares.

Dependiendo del tipo de servicio/producto que se demande los trabajos se realizaran directamente en el domicilio del cliente.

Cuando se piensa en el sector maderero de Colombia, se piensa en la cadena de distribución de la madera indudablemente hay perfiles de trabajo que son exclusivos del hombre como las tareas de tala y carga. Pero gracias a un piloto patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) esta situación está tomando otro rumbo. Treinta y un (31) empresas del sector incorporaron el principio de legalidad en el uso de la madera y de sus 1.518 trabajadores 320 son mujeres. Según los líderes de la iniciativa el trabajo con equidad de género hace referencia a que todos tengan los mismos ingresos, las mismas oportunidades, y la misma capacitación.“La mujer ha sido relegada, pero las empresas están identificando espacios donde sean más productivas que los hombres, como las que requieren de motricidad fina o las que tienen que ver con recursos humanos”, afirma Rocío Revueltas. Así las áreas que más mujeres están recibiendo son las relacionadas con seguridad social, salud en el trabajo, contabilidad y manufactura.

Adicionalmente, desde la industria maderera creen que falta una campaña dirigida al consumidor final en la que se le invite a comprar únicamente artículos que tengan el sello FSC (Forest Stewardship Council). Aseguran que de esa manera se puede combatir la oferta informal, se aporta al cuidado de los bosques nativos y se asegura que los ingresos vayan directamente a las comunidades que viven formalmente de esta actividad.

En Colombia la deforestación implica cambiar la cobertura del suelo y es el resultado directo de procesos como la expansión de la frontera agrícola, la conversión de bosques a pasturas, la tala ilegal o los incendios forestales en muchos casos asociados a la especulación con la propiedad de la tierra. Pero también son causas de la deforestación la minería de socavón, el establecimiento de cultivos ilícitos, la creación de carreteras, los asentamientos humanos e incluso la obtención de leña o carbón.

Desde una perspectiva más social, las presiones poblacionales y el desarrollo agrícola son las causas más comunes en Latinoamérica. Sin duda, hay razones que tradicionalmente han sido inherentes a factores demográficos, como el descenso de la mortalidad y la mejora en la salud de las poblaciones, con el subsecuente crecimiento poblacional. Pero esa explicación se queda corta para Colombia, pues en el país las presiones sociales han disminuido mientras que la deforestación se acelera.

En un estudio reciente se analizó uno de los ejes de la deforestación en las últimas dos décadas: el eje de San José-Calamar en el Guaviare. Allí, hay una tasa anual de deforestación del 5 por ciento, casi tres veces el promedio nacional y casi cuatro veces el promedio anual de Latinoamérica. El estudio mostró que entre 2000 y 2010, el precio de la carne no estaba relacionado tanto con la pérdida del bosque. En cambio, se encontró una relación directa con el desarrollo vial, que incrementa el valor de cambio de la tierra y la especulación con su propiedad y tenencia.

Esta problemática no para ni en época de pandemia mundial. Cifras oficiales mostraron que tan solo en marzo de este año se detectaron 12.958 puntos de calor, cuando en el mismo mes de 2019 se registraron 4.691. A pesar de que muchos ecosistemas respiran por el confinamiento obligatorio, la Amazonia colombiana se ahoga bajo el fuego incesante.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

La covid-19 dejó más de un millón de contagiados y más de 100.000 muertos en el mundo. Paradójicamente y producto del aislamiento obligatorio en cuarentena, esta situación le ha dado un descanso a la naturaleza; en redes sociales se puede ver cómo los animales aprovechan que los humanos están encerrados para salir a las calles a pasear por espacios que antes eran suyos.

Osos palmeros, zarigüeyas, aves, zorros, delfines han quedado captados por las cámaras de personas de Casanare, Bogotá, Neiva y la costa caribe, situación igual a la de las decenas de países que están en confinamiento, para evitar que el virus cobre más vidas.

Sin embargo, ese respiro no lo ha podido tomar la selva amazónica colombiana, lugar donde hay registradas más de 13.433 especies de plantas y animales que hoy ven en peligro su supervivencia por la deforestación que mafias han intensificado en época de cuarentena para quemar y tumbar árboles.

Los bosques tropicales son un regalo irremplazable, y muestran la naturaleza en su belleza más vibrante y exquisita. Proporcionan alimentos, refugio, medios de subsistencia, medicamentos y agua limpia, a miles de millones de personas. También son la mejor solución climática que tenemos. Si se protegen y se restauran, los bosques tropicales pueden brindar una contribución indispensable al desarrollo sostenible. Sin embargo, están en grave peligro.

El mercado de la madera tiene dos caras, por un lado, está la legal que se hace con unas condiciones específicas y técnicas como la plantación de árboles para producción, cuidado de suelo cultivable, reforestación de bosques, tala de árboles cuando están en decaimiento, entre otras; de otro lado, está la tala y comercio ilegal de madera, una actividad que está mediada por la destrucción y la deforestación, pues solo busca ganancias sin pensar en el daño ambiental.

Para combatir el mercado ilegal la Unión Europea aprobó en 2010 una ley que prohíbe la presencia de madera de origen ilegal en su territorio, esta norma se concentra en mitigar la entrada del recurso ilícito proveniente en su mayoría del continente africano. Además, busca acabar con la competencia desleal entre quienes trafican madera de forma fraudulenta y sin regulación alguna.

Sin embargo, Colombia está desprovista de una legislación similar por lo que el mercado ilegal de madera crece cada vez más. Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) el 43% de la materia prima que se utiliza en el país proviene de la ilegalidad, mientras que desde el Fondo Mundial para la Naturaleza en Colombia (WWF por sus siglas en inglés) se afirma que es el 75%. Factor que junto a la minería y la erradicación de cultivos ilícitos generan la pérdida de 48.000 hectáreas de bosque al año (poco más que la extensión de Bogotá). Sin embargo, la industria legal debe luchar contra su imagen negativa que se debe, entre otras razones, a la concepción errónea por parte de la gente que piensa que la no utilización de artículos derivados de la madera ayuda a salvar árboles y no es así. Por ejemplo, para la elaboración de productos como papel existen cultivos de Pino y Eucalipto los cuales permiten preservar bosques naturales.

De igual manera, con el programa Colombia Siembra se ha logrado el reverdecimiento de 20.366 hectáreas al año, con un total de 511.600 hectáreas sembradas hasta 2016, y se espera que con la implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno y las Farc se les preste mayor atención a las zonas rurales y las áreas boscosas para preservar la flora nativa y conservar los ecosistemas que dependan de esta.

Los precios de tala y poda de árboles también se basan en el tipo de poda que se va a llevar a cabo y por esto mismo siempre es recomendable determinar previamente el tipo de poda a realizar. Los precios de poda de árboles son muy importantes ya que los mismos le determinaran en el mercado la idoneidad o capacidad de quien vaya a ejecutar estos trabajos.

Los precios de tala y poda de árboles variarían siempre por el tipo de poda que se va a llevar a cabo en el árbol, arbusto o en la planta. Es más normal que este trabajo se lleve a cabo en los dos primeros pero las plantas también forman parte de este negocio. Las técnicas de tala también causarían la variación en los precios de poda de árboles, pero esto no suele pasar mucho. Dependiendo del tipo, en especial, estos precios cambian demasiado ya que en estos se debe poseer los conocimientos que la persona necesitaría para poder llevar a cabo tal trabajo.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

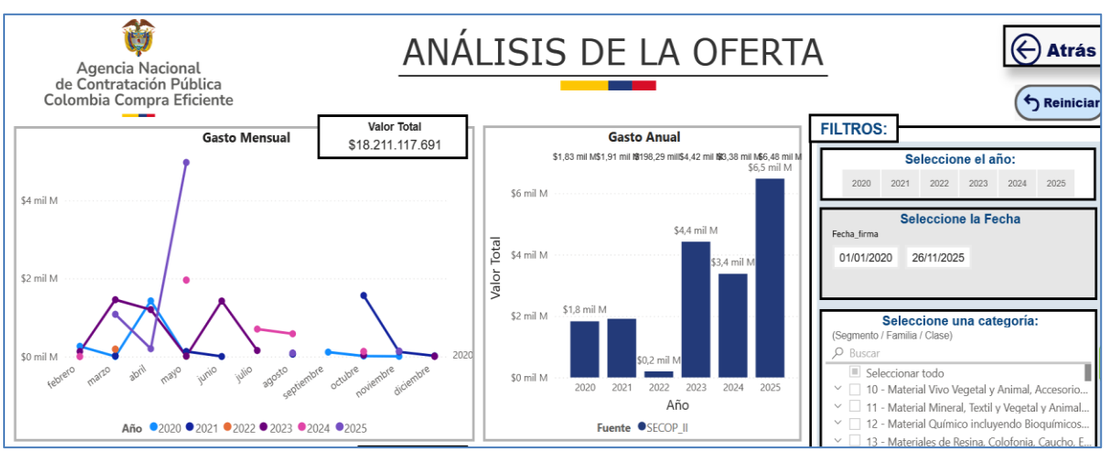
Los tipos de tala y poda que influyen en los precios de poda de árboles son varios. Estos son la poda de trasplante, la poda de curación, la poda de fructificación, la poda de altura y la poda de formación. La poda de trasplante es la que menos fama tiene en este negocio. Esta se caracteriza por hacerse cuando una planta, árbol o arbusto deben ser trasplantados de una maceta a un área más inmensa o viceversa. Por esto que los precios varían ya que este trabajo no suele hacerse por otra persona que no sea la que se encargó del cuidado hasta entonces y es muy raro ver que este trabajo lo llevan a cabo terceros, realizándoles un pago. Otro tipo de poda que influye en los precios de poda de árboles es la poda de curación. Este tipo de poda es uno de los más comunes en este negocio. Este tipo de poda se basa en el corte de ramas y raíces que se encuentren infectadas evitando así que su planta, árbol o arbusto sufra una infección general. Normalmente se suele hacer sobre las hojas y ramas más superficiales, pero en realidad abarcaría todas las ramas que se encuentren.

La poda de fructificación y la poda de formación son de las más comunes y de las que menor variación causan en los precios de poda de árboles ya que los mismos forman parte del trabajo rutinario de los jardineros pagos.

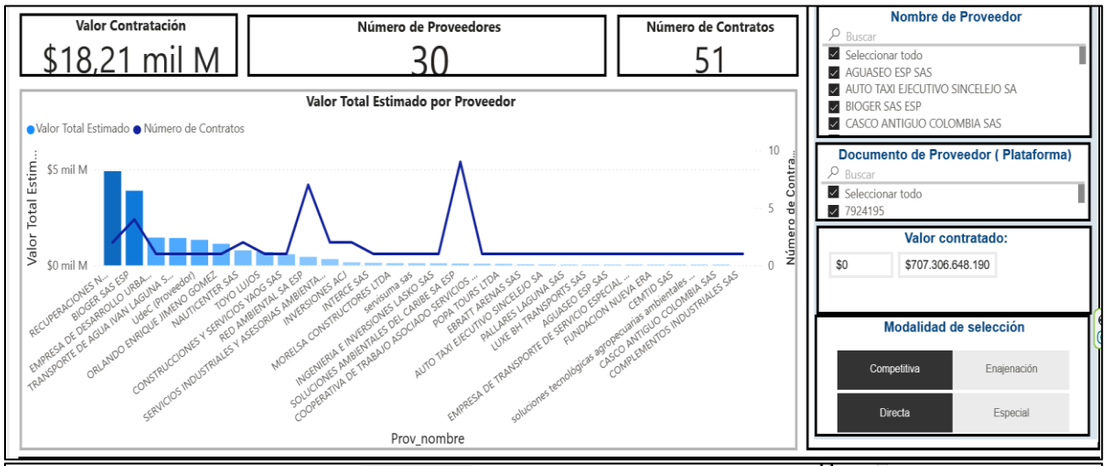
Sin embargo, existe un tipo de poda que es el que más altos precios de poda de árboles tiene el cual es la poda de altura. Este tipo de poda es considerado trabajo de riesgo la cual, por tal motivo, es el que más altos precios posee. Este trabajo se basaría en el corte de ramas grandes en el cual influyen demasiado los conocimientos sobre el mismo. Esperamos haberlo ayudado enormemente con todas sus inquietudes acerca de los precios de poda de árboles, y que cuando se decida a hacer este trabajo de mantenimiento en su jardín tenga en cuenta toda la información aquí brindada, para así evitar accidentes, que su árbol sufra y también estafas por parte de personas sin conocimientos en el rubro.

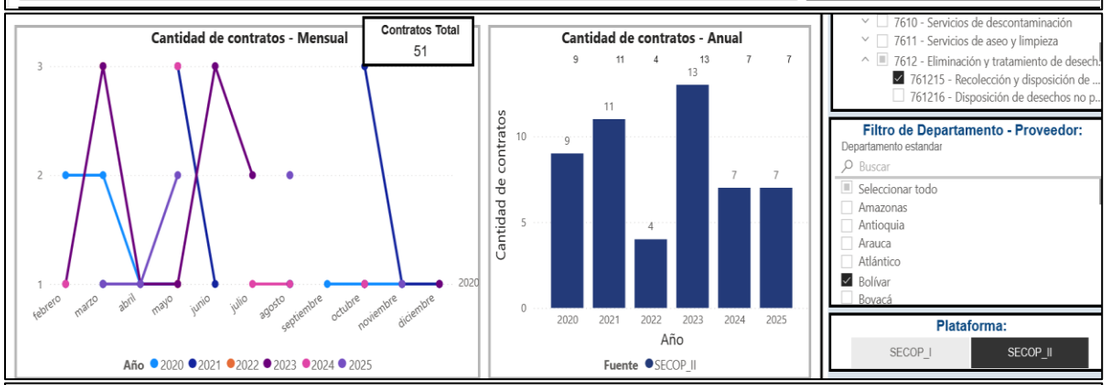
El Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena es la entidad encargada de administrar y propender por el manejo del Ambiente urbano del Distrito de Cartagena, favoreciendo la conservación, restauración y desarrollo sostenible. Es por esto que con la creación e implementación de la propuesta del “Plan Maestro de silvicultura Urbana”, busca el manejo y ordenación del arbolado urbano con miras aprovechar sus características naturales en forma aislada o en arreglos especiales con el fin de proveer de bienes y servicios ambientales al aglomerado y permitir la interacción armónica de sus diferentes actividades y los elementos que conforman el espacio urbano en el marco del principio de resiliencia. La cobertura arbórea urbana de la ciudad de Cartagena es susceptible de manejo, el cual debe ser efectuado con el fin de proteger el arbolado público y la integridad de los habitantes de la ciudad, la exposición a los elementos y el paso del tiempo causa estragos en muchas de las especies que ponen la estructura del arbolado urbano de la ciudad. Por esto se hace imprescindible el mantenimiento de este. Es absolutamente necesario determinar parámetros técnicos que garanticen el manejo acertado los árboles, con lo cual será posible brindar las condiciones óptimas para su crecimiento y desarrollo. Esta guía se constituye en un aporte para la definición de los criterios técnicos orientados al manejo, poda y cuidados óptimos del arbolado de la ciudad. (Guía para el mantenimiento de la urbana del Distrito de Cartagena, EPA, Cartagena, 2015)

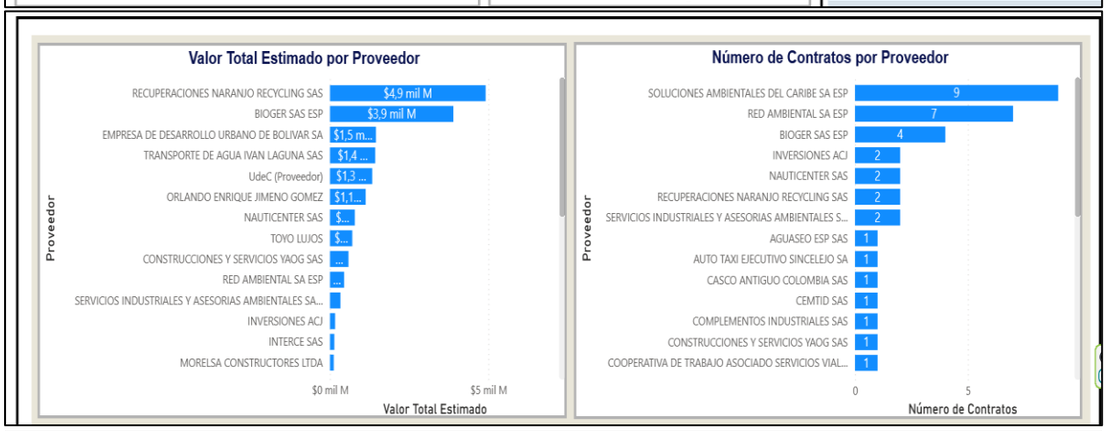
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico-CCE

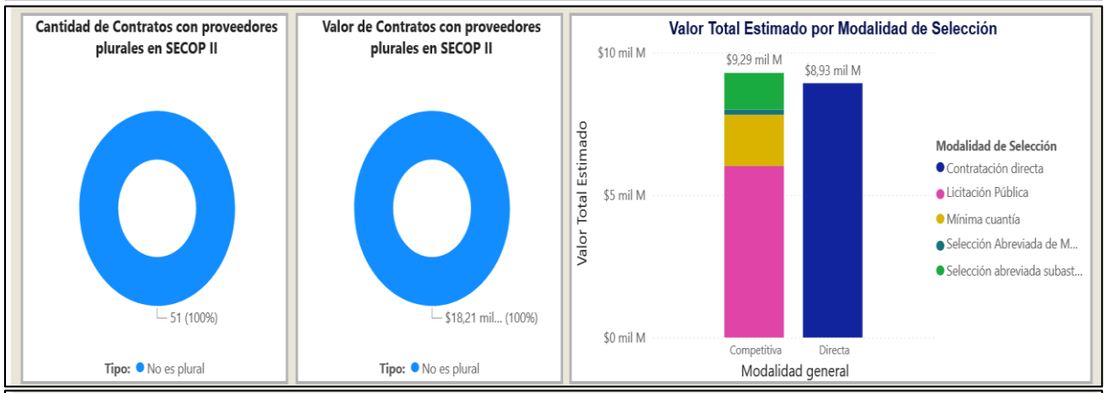


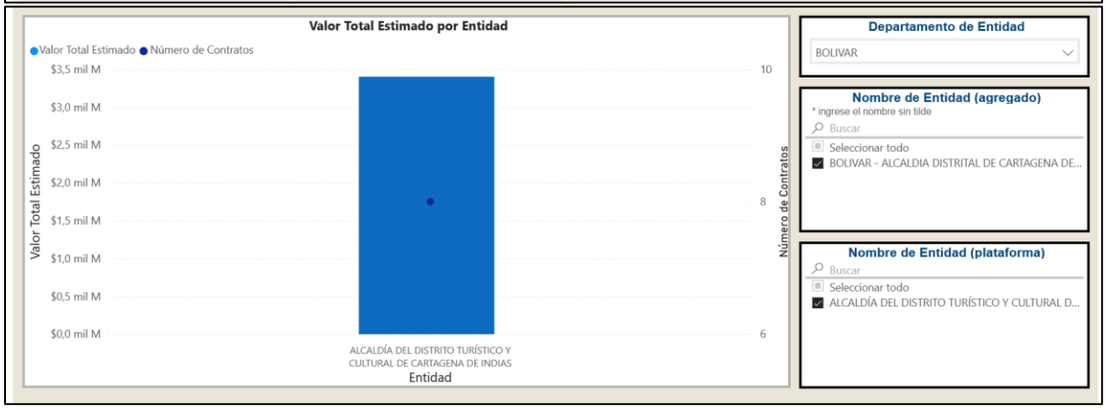
Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015











Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$114.700.000	3,37%	1	$47.308.799	1,39%			
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos				1	$1.450.000.000	42,62%	1	$1.332.685.000	39,18%
7810 - Transporte de correo y carga				1	$44.682.000	1,31%			
Total	**1**	**$114.700.000**	**3,37%**	**3**	**$1.541.990.799**	**45,33%**	**1**	**$1.332.685.000**	**39,18%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$130.000.000	3,82%	1	$200.000.000	5,88%	4	$492.008.799	14,46%
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos							2	$2.782.685.000	81,80%
7810 - Transporte de correo y carga				1	$82.413.450	2,42%	2	$127.095.450	3,74%
Total	**1**	**$130.000.000**	**3,82%**	**2**	**$282.413.450**	**8,30%**	**8**	**$3.401.789.249**	**100,00%**

FUENTE: Agencia Nacional de Contratacion Publica-Colombia Compra Eficiente.Subdireccion de estudios de mercado y abastecimiento estrategico.www.colombiacompra.gov.co

3. Empresas por Actividad Económica

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia CIIU0 Rev. 4 A.C. (2022)

3811 Recolección de desechos no peligrosos

Esta clase incluye:

• La recolección de desechos sólidos no peligrosos (ej.: basura) dentro de un área local, tales como recolección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; puede incluir materiales recuperables mezclados.
• La recolección de materiales reciclables (por ejemplo: papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal).
• La recolección de aceites y grasas de cocina usados.
• La recolección de basura de canecas en lugares públicos.
• La recolección de desechos de construcción y demolición.
• La recolección y la remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc.
• La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles.
• La operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos.

Esta clase excluye:

• La recolección de desechos peligrosos. Se incluye en la clase 3812 «Recolección de desechos peligrosos».
• La operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos. Se incluye en la clase 3821 «Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos».
• La operación de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados, tales como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales. Se incluye en la clase 3830 «Recuperación de materiales».

8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Esta clase incluye:

• La plantación, el cuidado y el mantenimiento de:

- Parques y jardines para:
> Viviendas con jardín de uso privado o comunitario.
> Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre
otros).

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

> Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros).
> Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos).
> Edificios industriales y comerciales.

- Vegetación para:
> Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores).
> Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles,
praderas para tomar el sol y otros parques de recreo.
> Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas
para aguas residuales).

- Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol.

• Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.
Esta clase excluye:

• Los viveros (excepto árboles viveros de bosque). Se incluyen en la clase 0130, «Propagación de plantas
(actividades de los viveros, excepto viveros forestales)».

• El mantenimiento de tierras para tenerlas en buenas condiciones para la agricultura. Se incluye en la
clase 0161, «Actividades de apoyo a la agricultura».

4. Mipymes

Para que una convocatoria se limite a la participación exclusiva de MiPymes deben cumplirse unos presupuestos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. El primero de ellos es que el valor del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En virtud de requisito establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2, no resulta posible limitar a MiPymes procesos con un presupuesto oficial que rebasen el umbral indicado.

Atendiendo a que el presente proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), que para la vigencia 2025, el monto en pesos colombianos se establece en $533.287.768 COP, de acuerdo con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. para la vigencia 2025, el presente proceso de selección ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES[1]

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1., el Criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los siguientes términos:

"Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

[1] Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Fuente: CCE UMBRALES PARA LIMITACIÓN MIPYMES 2024 – 2025.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad".

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.13.2.2, del citado Decreto, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizará como base el criterio previsto en el artículo anterior, estableciéndose como rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico los siguientes:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De acuerdo con la resolución 000193 del 4 de diciembre del 2024 para la vigencia fiscal 2025, el valor equivalente a los UVT corresponde a la suma de cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799), en este sentido, para determinar el tamaño empresarial se tendrá en cuenta los siguientes rangos de ingresos definidos en pesos colombianos:

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país.

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras**,** con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

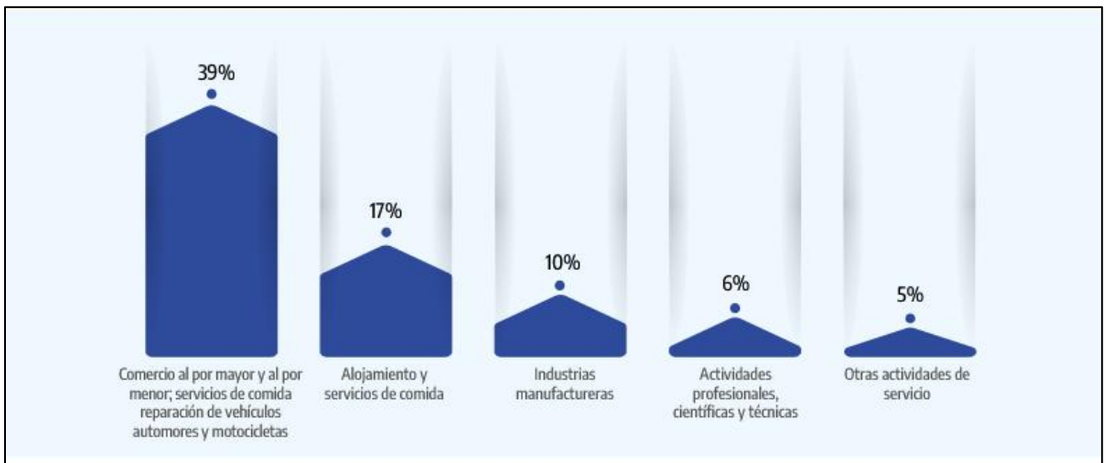
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Empresas activas por subsector

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Teniendo en cuenta el análisis de la situación de MiPymes expuesto precedentemente y partiendo lo consignado en el numeral 3 del presente estudio (Marco Legal), es procedente

indicar la viabilidad de la limitación territorial a MiPymes de la convocatoria del presente proceso contractual, toda vez que, como se expuso previamente, la presencia de estas en el departamento de Bolívar propendería por el crecimiento, y participación de dichas empresas en el mercado de compra pública.

Así las cosas, atendiendo las anteriores consideraciones fácticas y jurídicas, en el proceso de contratación de la referencia se recomienda aplicar la limitación territorial de MiPymes del departamento de Bolívar, a la luz de lo consignado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1860 de 2021.

5. Posibles Oferentes

Una vez establecido el código CIIU que describe la actividad económica que se va a contratar, se procedió a identificar el listado de las empresas en el país que podrían ofrecer los elementos que se van a adquirir, a través de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de sociedades.

Este listado se obtuvo a través de la base de datos publicada por la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ (Anexo 4-Muestra SIIS)

N°	Razón social de la sociedad
1	LATIN TECNO SAS ESP
2	MAG SERVICIOS INTEFRALES SAS
3	TROPIPALMERAS S.A.S.
4	AGRO ASTILLERO S.A.S.
5	PROYECTOS E INVERSIONES EL PARQUE S.A.
6	EKIMAK S.A.S.
7	GEOFUTURO SAS ESP BIC
8	LOGISTICA SA
9	MAQUINAS Y GRAMAS LIMITADA
10	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA
11	SOLUCIONES PAISAJISTICAS Y ARQUITECTONICAS SAS
12	PIXELL GROUP SAS
13	SIEMBRA MAS SAS
14	ECOFLORA SAS
15	LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTOS ESPECIALES S.A.S. ESP

Fuente: Base Datos Supersociedades

6. Indicadores

Una vez establecido el código CIIU que describe la actividad económica que se va a contratar, se procedió a identificar el **listado de las empresas** en el país que podrían ofrecer los elementos que se van a adquirir, a través de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de sociedades.

Seguidamente y de igual manera, obtuvimos una **muestra** que nos permitió obtener un ponderado mediante un análisis estadístico de los principales indicadores requerido para este proceso.

Este listado se obtuvo a través de la base de datos publicada por la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ **(Anexo 4-Muestra SIIS)**

6.1. Indicadores capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

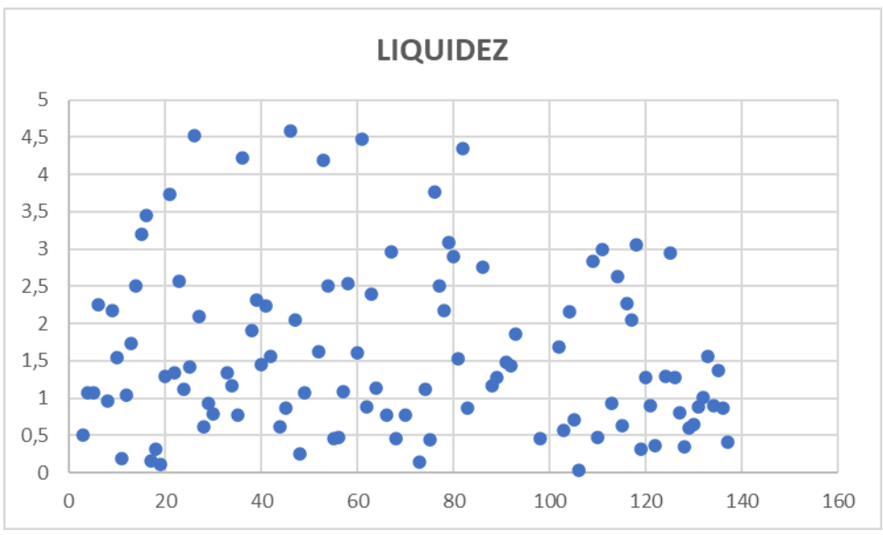
En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Análisis de Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

No. MUESTRA	11
MAXIMO	9,09
MINIMO	0,34
MEDIANA	1,16
MEDIA	2,36
DESVEST	2,62
INTERVALO	5
AMPLITUD INTERVALO	1,94
>=	**2,36**

LIQUIDEZ		INTERVALO=	4,50	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,34	2,28	8	8	72,7%
$k=1+3{,}322 \cdot \log_{10}(N)$		2,28	4,23	1	9	9,1%
5		4,23	6,17	1	10	9,1%
(N)=	11,00	6,17	8,11	0	10	0,0%
		8,11	10,06	1	11	9,1%
Amplitud						
$a=\frac{(Limite\ Superior-Limite\ inferior)}{k}$						
1,94						
Limite Sup=	9,09					
Limite Inf=	0,34					
				11		100,0%



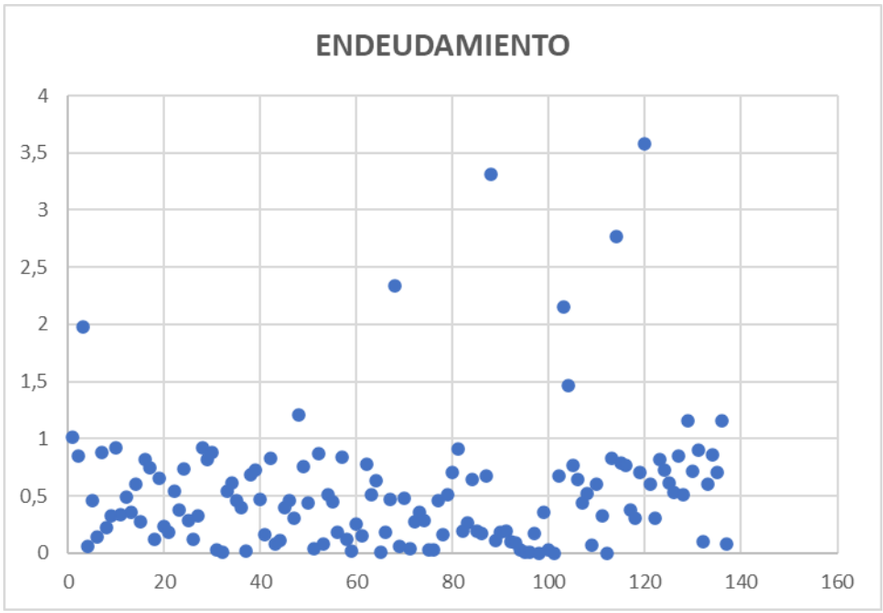
Análisis Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

No. MUESTRA	11
MAXIMO	0,99
MINIMO	0,14
MEDIANA	0,46
MEDIA	0,51
DESVEST	0,29
INTERVALO	4,50
AMPLITUD INTERVALO	0,19
<=	**0,71**

ENDEUDAMIENTO		INTERVALO=	4,50	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,14	0,33	4	4	36,4%
$k=1+3{,}322 \cdot \log_{10}(N)$		0,33	0,52	2	6	18,2%
5		0,52	0,71	2	8	18,2%
(N)=	11	0,71	0,89	2	10	18,2%
		0,89	1,08	1	11	9,1%
Amplitud						
$a=\frac{(Límite\ Superior - Límite\ inferior)}{k}$						
0,19						
Limite Sup=	0,988					
Limite Inf=	0,143					
				11		100,0%



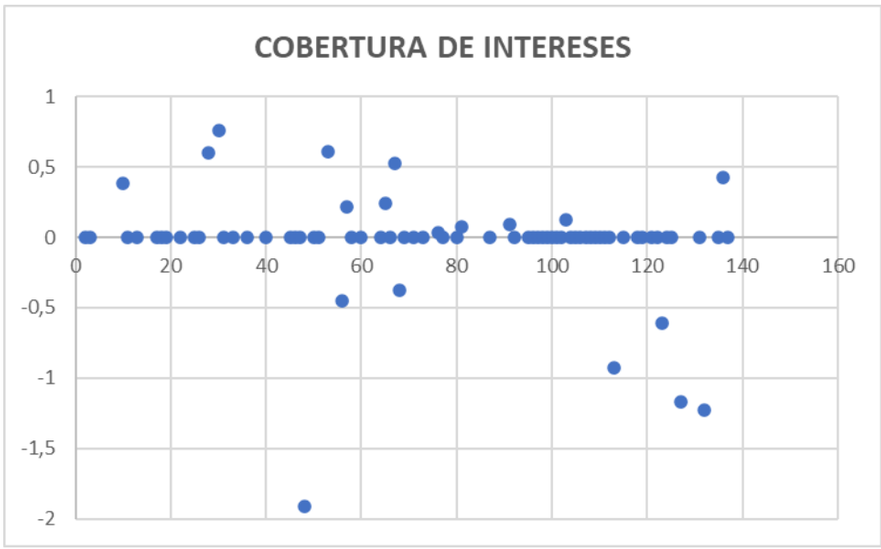
Análisis Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

No. MUESTRA	11
MAXIMO	611,41
MINIMO	2,98
MEDIANA	18,85
MEDIA	163,02
DESVEST	183,31
INTERVALO	4,50
AMPLITUD INTERVALO	135,18
>=	**1,00**

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

COBERTURA INTERESES		INTERVALO=	4,50	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		2,98	138,16	3	3	27,3%
$k=1+3{,}322 \cdot \log_{10}(N)$		138,16	273,34	0	3	0,0%
4,50		273,34	408,52	0	3	0,0%
(N)=	11	408,52	543,70	0	3	0,0%
		543,70	678,88	1	4	9,1%
Amplitud						
$a=\frac{(Limite\ Superior - Limite\ inferior)}{k}$						
135,18						
Limite Sup=	611,41					
Limite Inf=	2,98	INDETERMINADOS		7	7	63,6%
				11		100,0%



Resumen de indicadores de Capacidad Financiera

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL a Dos punto treinta y seis (**≥2,36**)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL a Cero punto setenta y uno (**≤ 0,71**)
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL a uno punto cero (**≥1,00**) ó **INDETERMINADO**

6.2. Indicadores de Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

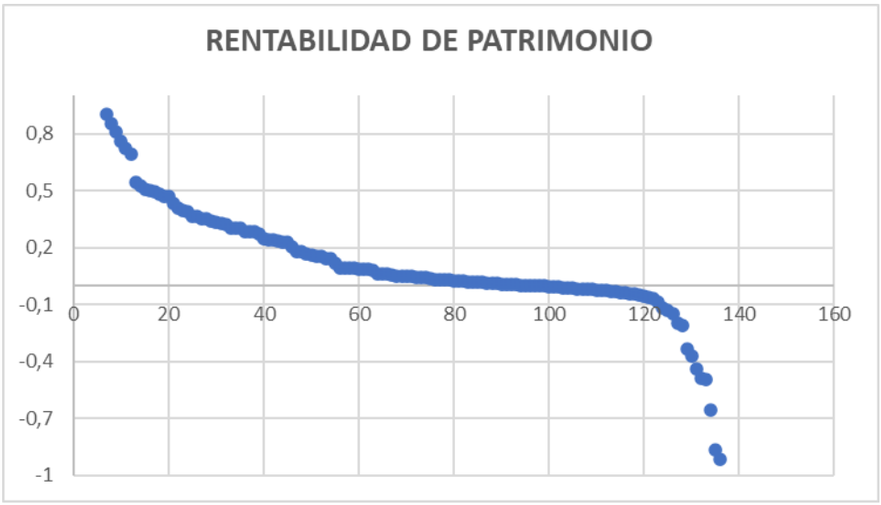
Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

No. MUESTRA	11
MAXIMO	0,37
MINIMO	0,00
MEDIANA	0,04
MEDIA	0,07
DESVEST	0,11
INTERVALO	4,50
AMPLITUD INTERVALO	0,08
>=	**0,11**

RENT-PATRIMONIO		INTERVALO=	4,50	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,00	0,08	9	9	81,82%
$k=1+3{,}322 * \log_{10}(N)$		0,08	0,17	1	10	9,09%
5		0,17	0,25	0	10	0,00%
(N)=	11	0,25	0,33	0	10	0,00%
		0,33	0,41	1	11	9,09%
Amplitud						
$a=\frac{(Límite\ Superior - Límite\ inferior)}{k}$						
0,08						
Limite Sup=	0,37					
Limite Inf=	0,00					
				11		100,00%



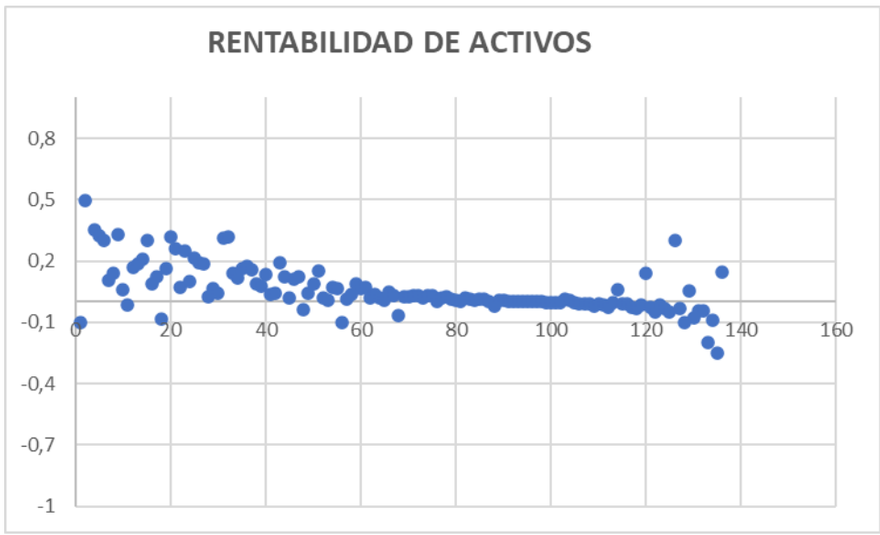
Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

No. MUESTRA	11
MAXIMO	3,68
MINIMO	0,01
MEDIANA	0,10
MEDIA	0,46
DESVEST	1,08
INTERVALO	4,50
AMPLITUD INTERVALO	0,82
>=	**0,07**

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

RENT-ACTIVOS		INTERVALO=	4,50	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,01	0,82	10	10	90,9%
$k=1+3{,}322 \cdot \log_{10}(N)$		0,82	1,64	0	10	0%
5		1,64	2,46	0	10	0%
(N)=	11	2,46	3,27	0	10	0%
		3,27	4,09	1	11	9%
Amplitud						
$a=\frac{(Limite\ Superior-Limite\ inferior)}{k}$						
0,82						
Limite Sup=	3,68					
Limite Inf=	0,01					
				11		100%



Resumen de Indicadores de Capacidad Organizacional Recomendados

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL a cero punto once (**≥ 0,11**)
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL a cero punto cero siete (**≥ 0,07**)

7. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

El Distrito realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal (Anexo 2 –Manual Acuerdos Comerciales) de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del presente Estudio de Mercado.

ACUERDOS COMERCIALES		ACUERDO VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	N/A	N/A	NO
	PERU	SI	SI	SI	SI	NO
CANADA		SI	NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI	NO
COREA		SI	NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	SI	NO
MEXICO		SI	NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N/A	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	SI	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	SI	SI	NO
ISRAEL		SI	NO	N/A	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	SI	SI

En conclusión, el Distrito de Cartagena de Indias por ser una Ente Territorial y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y aplicando excepción al presente tipo de contratación, no puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Alianza pacifico, Canadá, Chile, Corea, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte, Unión europea, Israel, y Reino unido e Irlanda del Norte. Sin embargo, si puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios del siguiente acuerdo comercial: Comunidad Andina.

Vale anotar que cuando haya lugar a la aplicación de alguna excepción, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en los Documentos del Proceso la excepción existente. Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar aplicación al compromiso de Trato Nacional y, tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

C. DEMANDA

1. Procesos Históricos y de referencia

Se presenta a continuación un resumen de procesos a nivel del Distrito de Cartagena y de otras entidades que se tomaron de forma aleatoria de la página SECOP I y SECOP II vigencia 2015 HASTA 2024, con igual objeto de contratación:



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

	COTECMAR	41059437	SERVICIO ALQUILER DE GRUA	Presentación de oferta	5/12/2023 8:00 AM (UTC -5 horas)	-	18.000.000 COP	Proceso cancelado	Detalle	
	ESENTTIA S.A.	5600198952	SERVICIO ALQUILER DE GRUA 25 TONELADAS.	Presentación de oferta	17/10/2023 10:26 AM (UTC -5 horas)	-	5.800.000 COP	Publicado	Detalle	
	COTECMAR	41056809	SERVICIO ALQUILER EQUIPO MANLIFT -	Presentación de oferta	17/07/2023 10:48 AM (UTC -5 horas)	-	5.400.000 COP	Publicado	Detalle	
	ESENTTIA S.A.	5600195348	SERVICIO ALQUILER DE MONTACARGAS 7 TON.	Presentación de oferta	16/06/2023 4:13 PM (UTC -5 horas)	-	10.722.000 COP	Publicado	Detalle	
	COTECMAR	41062499	alquiler de grua	Presentación de oferta	2/04/2024 8:21 AM (UTC -5 horas)	-	13.090.000 COP	Publicado	Detalle	
	COTECMAR	41056513	Servicio de alquiler de grua	Presentación de oferta	6/07/2023 1:07 PM (UTC -5 horas)	-	950.000 COP	Publicado	Detalle	

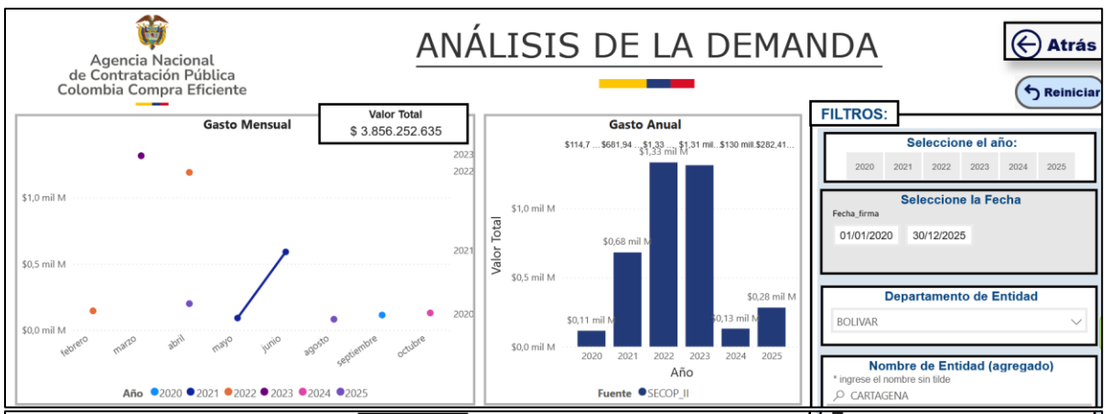
343	CO2015-003	Régimen Especial	Celebrado	BANCO AGRARIO	ATENDER MANTENIMIENTO QUE PERMITAN CUBRIR LOS TRABAJOS DE FUMIGACION, DESYERBE PODA DE ARBOLES LIMPIEZA DE SOLARES DE AREAS INTERNAS Y EXTERNAS ORGANIZACION DE ARCHIVOS LIMPIEZA DE CIELO RASO, LAVADO DE VENTANALES, EN LA OFIICNAS DE LA REGIONAL COSTA	**Bolívar** : Cartagena, Achí, Calamar, Magangué, María La Baja, San Estanislao de Kostka, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina **Cesar** : Valledupar, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, El Copey, La Gloria, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcon del Cesar, Pailitas, Pelaya, La Paz, San Diego, Tamalameque **La Guajira** : Riohacha, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Urumita **Magdalena** : Santa Marta, Aracataca, Ariguaní/El Difícil, Cerro San Antonio, Chibolo, Ciénaga, El Banco, El Difícil, Guamal, Pivijay, Plato, Sabanas de San Angel, San Sebastián de Buenavista, Santa Ana **Sucre** : Sincelejo, Buenavista, Caimito, Corozal, Galeras, Guaranda, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Sucre, Santiago de Tolú, Toluviejo **Atlántico** : Barranquilla, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Puerto Colombia, Repelón, Santo Tomás	$10,000,000	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 30-01-2015	
156	MC-030-2016	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	DESMONTE GENERAL, LIMPIEZA, PODA DE ARBOLES, ROCERIA, REFORESTACION, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS Y VEGETACION, DEL LOTE DENOMINADO LOMA DEL PEYE, PROPIEDAD DE CORVIVIENDA	**Bolívar** : Cartagena	$19,304,700	**Fecha de apertura** 29-09-2016	
12	0001-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOLÍVAR - ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DEL ARBOLADO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, QUE INCLUYE LA TALA DE ÁRBOLES EN MAL ESTADO Y RIESGO; Y PODAS DE FORMACIÓN DE ÁRBOLES DE GRAN TAMAÑO, PREVIAMENTE GEORREFERENCIADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "VEGETACIÓN BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISITEMICO	**Bolívar** : Cartagena	$401,877,056	**Fecha de Liquidación** 20-02-2018	
383	CMC-48-038-2013	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	Contratar el servicio de mantenimiento de jardines que incluya el suministro de insumos, materiales y poda de árboles de las Sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de la ciudad de Cartagena, con el objetivo de realizar el mantenimiento y conservación de las instalaciones. Línea de contratación 302.	**Bolívar** : Cartagena	$19,780,951	**Fecha de Liquidación** 15-08-2014	
384	CO2014-013	Régimen Especial	Celebrado	BANCO AGRARIO	SERVICIO DE LIMPIEZA FUMIGACIONES DESYERBE PODA DE ARBOLES LIMPIEZA DE SOLARES AREAS INTERNA Y EXTERNAS DE LAS OFICINAS REGIONLA COSTA	**Bolívar** : Cartagena, Achí, Arjona, Calamar, María La Baja, San Estanislao de Kostka, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina **Atlántico** : Barranquilla, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Puerto Colombia, Repelón, Santo Tomás	$7,000,000	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 14-08-2014	
649	Mínima Cuantía CINFP-092-2011	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar el servicio de tala, poda y remajeo de árboles con retirada y botada de escombro del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:	**Bolívar** : Cartagena	$18,902,078	**Fecha de apertura** 12-12-2011	
61	DAAL 008-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA REALIZACION DE DIEZ (10) PODAS Y CINCO (5) TALAS DE LOS ARBOLES EN LOS CEMENTERIOS DISTRITALES DE (MANGA, TERNERA, OLAYA Y ALBORNOZ) CONFORME A LA RESOLUCION 0305 DEL 12 DE JULIO DE 2018 EMITIDA POR EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA	**Bolívar** : Cartagena	$24.244.848,00	**Fecha de apertura** 24-10-2018	

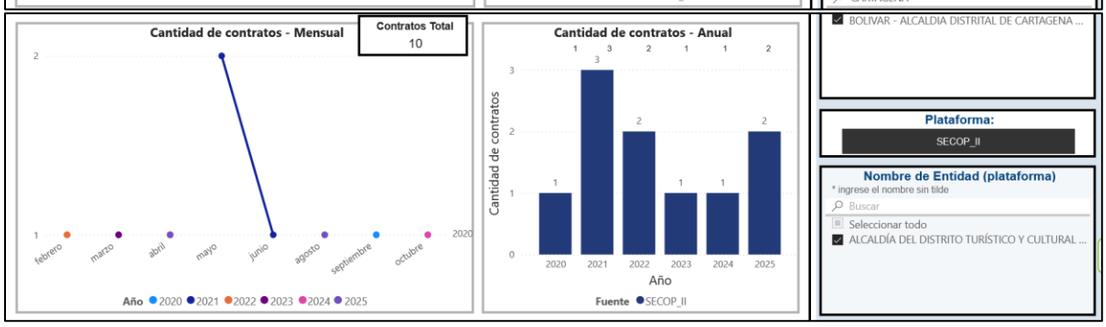
	ICBF REGIONAL HUILA	MC0192020HUI	PODA Y TALA	Presentación de oferta	13/10/2020 11:08 AM (UTC -5 horas)	14/10/2020 4:00 PM (UTC -5 horas)	7.836.600 COP	Proceso en evaluación y observaciones	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	20000960-H3 DE 2020 (Presentación de oferta)	RCNC0736 REALIZAR EL INVENTARIO FORESTAL, PLAN DE PODA Y TALA, Y PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA, PUERTO ASÍS Y PITALITO. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/10/2020 8:31 AM (UTC -5 horas)	19/10/2020 12:00 PM (UTC -5 horas)	300.000.000 COP	Publicado	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	20001131-H3	RVLC1357 CONTROL DE VEGETACION MEDIANTE PODA Y TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE AFECTAN EL CONO DE APROXIMACIÓN DEL AEROPUERTO DE TUMACO	Presentación de oferta	30/09/2020 4:35 PM (UTC -5 horas)	7/10/2020 9:00 AM (UTC -5 horas)	60.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	

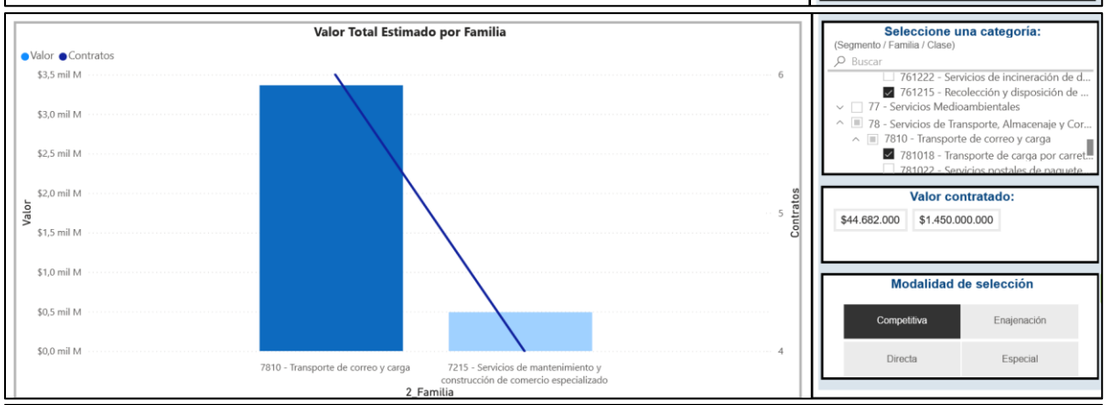
Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-DAAL-034-2024	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO GRUA CANASTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYEC	Presentación de oferta	1/10/2024 8:28 PM (UTC -5 horas)	4/10/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	130.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-DAAL-003-2025	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE	Presentación de oferta	20/03/2025 5:34 PM (UTC -5 horas)	27/03/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	142.350.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

2. Modelo de Abastecimiento Estratégico-CCE







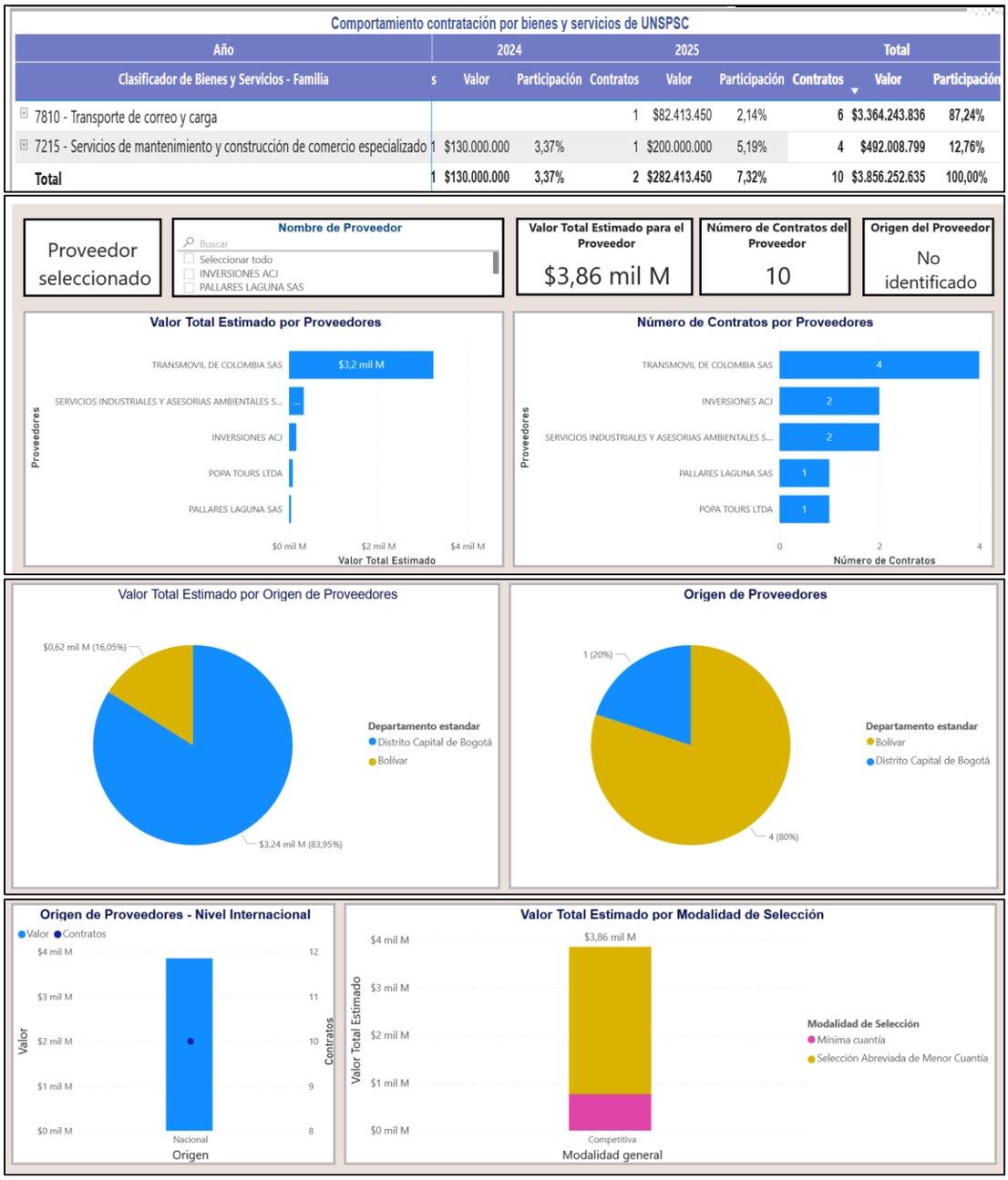
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
7810 - Transporte de correo y carga				2	$634.629.101	16,46%	2	$1.333.614.064	34,58%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$114.700.000	2,97%	1	$47.308.799	1,23%			
Total	**1**	**$114.700.000**	**2,97%**	**3**	**$681.937.900**	**17,68%**	**2**	**$1.333.614.064**	**34,58%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
7810 - Transporte de correo y carga	1	$1.313.587.221	34,06%				1	$82.413.450	2,14%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado				1	$130.000.000	3,37%	1	$200.000.000	5,19%
Total	**1**	**$1.313.587.221**	**34,06%**	**1**	**$130.000.000**	**3,37%**	**2**	**$282.413.450**	**7,32%**

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



D. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el acápite 2. Contexto técnico del presente estudio se presenta la ficha técnica de tipo de necesidades requeridas para el servicio de SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO, las cuales serán satisfechas por el sistema de SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE en la medida que se vaya requiriendo de manera prioritaria.

Con el propósito de determinar los precios unitarios de los elementos y servicios requeridos para este proceso y de esta forma el presupuesto oficial estimado, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas o proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, y de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el proceso contractual.

En ese orden de ideas, también se realizó una revisión en mencionada plataforma de procesos con el objeto contractual similar al del presente estudio, con el objetivo de analizar el comportamiento histórico y de referencia. Seguidamente con las cotizaciones recibidas se determinaron los precios unitarios de los bienes y servicios requeridos. Todo lo anterior se detalla en el **Anexo 2. Estudio del mercado a precios unitarios**.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Considerando lo anterior las cantidades de elementos establecidas como necesidades frente al costo unitario promedio y de conformidad a los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía publicado por Colombia Compra Eficiente, la Entidad estima que el presupuesto oficial para este proceso es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000,oo).

E. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: **(Anexo 3-Matriz de riesgos)**

Cartagena de Indias D. T. y C, Enero de 2026



OMAR GARCIA NAVAS
Asesor Externo OAGRD
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

ANEXOS
Anexo N°1 Anexo Técnico
Anexo N°2 Estudio de mercado a precios unitarios
Anexo N°3 Matriz de Riesgos

ANEXO 1-ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS"

ITEM	TIPO VEHICULO	DESCRPCION SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CODIGODS UNSPSC
1	CAMION CANASTA 18 metros	Servicio de Alquiler, Incluye operario, combustible y 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	Diario	1	72154503
2	MANLIFT 13 MTS	Servicio de alquiler plataforma elevadora articulada, Incluye combustible y operario, 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	Diario	1	72154503
3	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de Tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio 3 horas**	1	78101801
4	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio Hora adicional**	1	78101801
5	FURGON 4 Tn	Disposicion final residuos de tala	M3	1	76121501

ANEXO 2-ESTUDIO MERCADO A PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS"					AINGSA SAS	IMANI INGENIERIA	SEIAMB	PROMEDIO
ITEM	TIPO VEHICULO	DESCRPCION SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($) (Incluido Impuestos)	VALOR UNITARIO ($) (Incluido Impuestos)	VALOR UNITARIO ($) (Incluido Impuestos)	VALOR UNITARIO ($) (Incluido Impuestos)
1	CAMION CANASTA 18 metros	Servicio de Alquiler, Incluye operario, combustible y 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	Diario	1	$ 3.200.000	$ 3.056.000	$ 2.995.350	**$ 3.083.783**
2	MANLIFT 13 MTS	Servicio de alquiler plataforma elevadora articulada, Incluye combustible y operario, 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	Diario	1	$ 3.100.000	$ 3.610.000	$ 3.520.000	**$ 3.410.000**
3	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de Tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio 3 horas**	1	$ 1.300.000	$ 1.100.000	$ 935.390	**$ 1.111.797**
4	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio Hora adicional**	1	$ 92.000	$ 150.000	$ 126.120	**$ 122.707**
5	FURGON 4 Tn	Disposicion final residuos de tala	M3	1	$ 61.000	$ 60.500	$ 59.382	**$ 60.294**

Considerando el ponderado de los valores unitarios por cada item y proyectada las necesidades de estos servicios para la presente vigencia basada en el promedio mensual de ejecucion de los mismos en la vigencia anterior, podemos determinar entonces que el presupuesto para este proceso sera por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) MCTE

PROYECCION PRESUPUESTAL 2026					
SERVICIO	PROMEDIO/ MES	UNIDAD MEDIDA	MC-DAAL-003 2025 VALOR UNITARIO	MESES	VALOR TOTAL PROYECTADO
Alquiler de grua	4	viajes	$ 3.083.783	11	$ 135.686.467
Manlift	2		$ 3.410.000	11	$ 75.020.000
Transporte furgon x 3 Horas	4		$ 1.111.797	11	$ 48.919.053
Transporte furgon x Hora Adicional	10	viajes	$ 122.707	11	$ 13.497.733
Disposicion FinaL	40,52	m3	$ 60.294	11	$ 26.876.747
TOTAL SERVICIO					**$ 300.000.000**

IMANI INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO DE COTIZACIÓN**	**Código:** GC-F03
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 04/04/2025
	IMANI INGENIERÍA S.A.S	**Fecha de Actualización:** 1/10/2025

COTIZACIÓN
CT 04 26

CARTAGENA DE INDIAS, DT Y C.
SEÑOR (ES)
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA
Atn: DANIEL VARGAS DIAZ
Jefe Oficina Asesora para la atención del Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Contratar a monto agotable el servicio de actividades de tala de árboles y su recolección y disposición final

Atendiendo a su amable solicitud y basados en la información para cotizar

1. DESCRIPCIÓN

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS".	**UND**	1	$ 7.976.500	$ 7.976.500
			SUBTOTAL		**$ 7.976.500**
			TOTAL		**$ 7.976.500**

TERMINOS Y CONDICIONES.

1	***Sitio de entrega:*** Contratar a monto agotable el servicio de actividades de tala de árboles y su recolección y disposición final en la ciudad de Cartagena
2	***Tiempo de entrega:*** Para el ítem 1, el tiempo de entrega después de emitida la OC se adebe acordar con el cliente
3	La presente oferta es a todo costo, es decir, incluye el suministro de materiales y equipos, mano de obra calificada y todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos
4	***Validez de la oferta:*** 30 días calendario
5	***Forma de pago:*** 30 días de entrega a satisfacción
6	La oferta se realiza de acuerdo a las cantidades evidenciadas a simple vista durante la visita. De presentarse un incremento o disminucion de cantidades, sera notificado para recibir autorizacion. De lo cual se generara un adicional o descuento al presente presupuesto.
7	El espacio a procesar debe estar libre de otros contratistas; el tráfico de personas debe realizarse por senderos indicados y autorizados por la empresa.
8	Esta cotización incluye únicamente los trabajos acá descritos, cualquier otro trabajo deberá cotizarse y autorizarse antes de su ejecución.
9	El tiempo de garantia para el producto o servicio a prestar es de 6 meses para mano de obra y /o material.
10	Los residuos generados en la obra serán dispuestos por EL CLIENTE dejando certificado de disposición final.

En espera de sus comentarios

Ing. Ferneth Pajaro A.
Gerente General
Tel: 3024403615 - 322 6915521
IMANI INGENIERIA SAS

MODIFICACIONES		
Fecha	**Versión**	**Control de cambios**
18/12/2025	1,0	Versión inicial



IMANI INGENIERÍA S.A.S

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

NIT: 901753990-6

DIRECCION DE LA COMPAÑÍA	
OFICINA:	Cartagena / Bolivar, K 61 70 44 Barrio Policarpa
TEL:	322 6915521

FECHA:	10/01/2026
N ° COTIZACION	CT 04 26

COTIZACION PARA:	
CLIENTE:	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASESORIAS AMBIENTALES S.A.S
REPRESENTANTE DEL CLIENTE:	DIONISIO SARAVIA
CARGO:	GERENTE GENERAL
NUMERO DE TELEFONO:	3165276518

COTIZACION VALIDA HASTA	-
ELABORÓ	ING. ARLEY RANGEL M.
N° T.P.	031037-737079 BLV
CEL	302 4403615
E-MAIL	proyectos@imaniingenieriasas.com

OBJETO:	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS".

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	TIPO VEHICULO	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	CAPITULO 1: GENERALES					
	Item 1.1: Generales					
1.1.1	Servicio de Alquiler, Incluye operario, combustible y 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	CAMIÓN CANASTA 18 METROS	**DIARIO**	1,0	$ 3.056.000	$ 3.056.000
1.1.2	Servicio de alquiler plataforma elevadora articulada, Incluye combustible y operario, 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	MANLIFT 13 MTS	**M3**	1,0	$ 3.610.000	$ 3.610.000
1.1.3	Transporte residuos de Tala en Furgon capacidad 12 m3	FURGÓN 4 Tn	**Por recolección tiempo servicio 3 horas**	1,0	$ 1.100.000	$ 1.100.000
1.1.4	Transporte residuos de tala en Furgon capacidad 12 m3	FURGÓN 4 Tn	**Por recolección tiempo servicio Hora adicional**	1,0	$ 150.000	$ 150.000
1.1.5	Disposición final residuos de tala	FURGÓN 4 Tn	**M3**	1,0	$ 60.500	$ 60.500
					SUB-TOTAL	**$ 7.976.500**

Forma de pago: Acordar con el cliente

Tiempo de ejecución: Acordar con el cliente

SUBTOTAL	**$ 7.976.500**

	TERMINOS Y CONDICIONES.
1	La oferta se realiza de acuerdo a las cantidades evidenciadas a simple vista durante la visita. De presentarse un incremento o disminucion de cantidades, sera notificado para recibir autorizacion. De lo cual se generara un adicional o descuento al presente presupuesto.
2	Certificación de nuestros funcionarios, Disposicion final de residuos si el servicio lo necesita, etc
3	EL CONTRATANTE suministrará corriente trifásica 220 y de 110 Voltios y punto de agua seca del lugar de trabajo.
4	Esta cotización incluye únicamente los trabajos acá descritos, cualquier otro trabajo deberá cotizarse y autorizarse antes de su ejecución.
5	El plazo de ejecución de la obra se determinará de acuerdo a los espacios autorizados por EL CONTRATANTE. Las lluvias y descargas eléctricas pueden dilatar el tiempo de terminación del proyecto.
6	El espacio a procesar debe estar libre de otros contratistas; el tráfico de personas debe realizarse por senderos indicados y autorizados por la empresa.

TOTAL EN COSTO DIRECTO		$	7.976.500
DESCUENTO	%		
TOTAL EN COSTO DIRECTO DESPUES DEL DESCUENTO		$	7.976.500
ADMINISTRACION	**%**		
IMPREVISTO	**%**	$	-
UTILIDAD	**%**		
IVA	**%**	$	-
VALOR TOTAL DE PROPUESTA		**$**	**7.976.500**

Esperamos que nuestra propuesta técnica haya llegado en el mejor tiempo de respuesta, represente para ustedes un excelente servicio y sea de su total agrado. Quedamos atentos a su confirmación para la programación del servicio.
Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotizacion, por favor póngase en contacto con nosotros.
¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS!

VoBo Ing. Contratista

VoBo Aprobado

Cartagena de Indias D. T y C, 13 de enero de 2026

CT-39-2026

Señores:
OFICINA ASESORA PARA LA ATENCIÓN DEL GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Atn. Dr. Daniel Vargas Diaz
La ciudad.

REF: ALQUILER DE VEHICULO TIPO GRUA CANASTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS

Cordial saludo,

Para SEIAMB S.A.S. E.S.P. es una satisfacción trabajar de la mano de nuestros clientes, apostándole a soluciones ambientales en cada requerimiento y necesidad, por lo que ponemos a disposición de cada cliente nuestro personal e infraestructura logística para cumplir este fin.
Contamos con toda la documentación legal requerida, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental para la correcta gestión integral de los residuos, así mismo, todos nuestros aliados para tratar, aprovechar y disponer residuos han sido seleccionados de acuerdo con el cumplimiento legal ambiental, por lo que somos un aliado confiable para sus procesos.

NUESTRAS LINEAS DE SERVICIOS

En SEIAMB SAS ESP nos enfocamos en comprender a fondo los objetivos, expectativas y particularidades de cada cliente, para desarrollar soluciones a medida que aporten sostenibilidad, cumplimiento legal y eficiencia en la gestión ambiental de cada empresa. Cada proyecto que emprendemos nace del compromiso con la excelencia, la cercanía y la mejora continua, con un claro enfoque en la satisfacción y fidelización del cliente.

Nuestros servicios se basan en la colaboración, la escucha activa y la personalización. Más que realizar un servicio, buscamos generar valor, fortalecer relaciones a largo plazo y acompañar a nuestros clientes en el logro de sus objetivos. Porque su éxito es también el nuestro.

En SEIAMB SAS ESP no aspiramos a ser solo un proveedor, queremos ser tu **aliado ambiental**.



PROPUESTA TECNICO- ECONÓMICA

1 INFORMACIÓN GENERAL

SEIAMB S.A.S E.S.P tiene como razón fundamental, prestar los servicios de consultoría ambiental, gestión integral de residuos y saneamiento básico, garantizando la calidad de nuestros servicios y la satisfacción del cliente en cumplimiento de nuestros objetivos.

Para esto la empresa **nos comprometemos a**:

- Velar por la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades originadas en el trabajo; así como contribuir al bienestar físico y mental de sus empleados, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables, los de la organización y con otros requisitos que la organización suscriba.
- Mitigar o eliminar los riesgos asociados a los peligros prioritarios: químico, biomecánico, biológico, condiciones de seguridad, físico, mediante la cultura del autocuidado.
- Disminuir y controlar la generación de residuos, emisiones de fuentes móviles, consumo de agua y energía y combustibles mediante programas que lo regulen.
- Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten en sus servicios.
- Evaluar periódicamente el estado de salud de sus empleados para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo, y promover la participación y consulta de los trabajadores
- La asignación de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos necesarios, acorde a la infraestructura operativa de la empresa.
- Asegurar la protección de sus colaboradores, activos, y la imagen corporativa a través de los controles de sus riesgos.
- Identificar los aspectos ambientales, evaluar los impactos y establecer los programas de protección del medio ambiente, con el fin de prevenir la contaminación.
- Garantizar el mejoramiento continuo de todos nuestros procesos.

Esta política tiene alcance sobre todos nuestros centros de trabajos y trabajadores, independiente de su forma de contratación y/o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas, visitantes y otras partes

interesadas. Será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo los lineamientos y demostrando el compromiso gerencial de la organización.

2 OFERTA ECONOMICA

A continuación los valore para el servicio alquiler de vehículo tipo grua canasta para la realización de actividades de tala de árboles para la reducción de situaciones de riesgo

INVITACION A COTIZAR					
OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO GRUA CANASTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS"					
ITEM	**TIPO VEHICULO**	**DESCRPCION SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ($) (Incluido Impuestos)**
1	CAMION CANASTA 18 metros	Servicio de Alquiler, Incluye operario, combustible y 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	Diario	1	$ 2.995.350
2	MANLIFT 13 MTS	Servicio de alquiler plataforma elevadora articulada, Incluye combustible y operario, 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	M3	1	$ 3.520.000
3	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de Tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recolección Tiempo **servicio 3 horas**	1	$ 935.390
4	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recolección Tiempo **servicio Hora adicional**	1	$ 126.120
5	FURGON 4 Tn	Disposicion final residuos de tala	M3	1	$ 59.382

De antemano agradecemos su interés en trabajar con nuestra empresa y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional y/o comentarios sobre el servicio a prestar.

Atentamente,

Dionisio Saravia Sampayo
Representante Legal
SEIAMB SAS ESP

INVITACION A COTIZAR

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO GRUA CANASTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS"

ITEM	TIPO VEHICULO	DESCRPCION SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($) (Incluido Impuestos)
1	CAMION CANASTA 18 metros	Servicio de Alquiler, Incluye operario, combustible y 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	Diario	1	$ 2.995.350
2	MANLIFT 13 MTS	Servicio de alquiler plataforma elevadora articulada, Incluye combustible y operario, 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	M3	1	$ 3.520.000
3	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de Tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio 3 horas**	1	$ 935.390
4	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio Hora adicional**	1	$ 126.120
5	FURGON 4 Tn	Disposicion final residuos de tala	M3	1	$ 59.382

INVITACION A COTIZAR

OBJETO:"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS".

ITEM	TIPO VEHICULO	DESCRPCION SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($) (Incluido Impuestos)
1	CAMION CANASTA 18 metros	Servicio de Alquiler, Incluye operario, combustible y 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	Diario	1	$ 3.200.000
2	MANLIFT 13 MTS	Servicio de alquiler plataforma elevadora articulada, Incluye combustible y operario, 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	M3	1	$ 3.100.000
3	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de Tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio 3 horas**	1	$ 1.300.000
4	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio Hora adicional**	1	$ 92.000
5	FURGON 4 Tn	Disposicion final residuos de tala	M3	1	$ 61.000

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Señores
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS
Cartagena

Asunto: **INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO PREVIO**

Cordial saludo,

La Alcaldía de Cartagena de Indias, requiere, "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS"., es por ello, que, a través del presente documento, solicitamos comedidamente, se sirva realizar una cotización a precios unitarios de los servicios descritos (Adjunto Excel), con el fin de adelantar los estudios previos requeridos antes de la publicación oficial de la invitación en la plataforma del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública):

Se solicita, que, en su cotización, tenga en cuenta, los impuestos de orden Distrital que corresponden a los siguientes:

a) Estampilla universidad de Cartagena: 1%
b) Estampilla años dorados: 2%
c) Estampilla Prodeporte: 2,5%
d) Estampilla Justicia Familiar: 2%

Agradecemos la atención prestada y esperamos recibir su cotización a más tardar dentro de dos (2) días a la recepción de la presente invitación, enviada vía mail a la siguiente dirección uic.oagrd@cartagena.gov.co

Esta invitación a cotizar no genera obligación para la Administración de dar apertura al proceso de selección, evaluación de ofertas u otras similares. Igualmente, no genera vínculo contractual o laboral alguno con el ofertante.
Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL VARGAS DIAZ
Jefe Oficina Asesora para la atención del Gestión del Riesgo de Desastres

INVITACION A COTIZAR

OBJETO:"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS".

ITEM	TIPO VEHICULO	DESCRPCION SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($) (Incluido Impuestos)
1	CAMION CANASTA 18 metros	Servicio de Alquiler, Incluye operario, combustible y 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	Diario	1	
2	MANLIFT 13 MTS	Servicio de alquiler plataforma elevadora articulada, Incluye combustible y operario, 8 horas diurnas jornada normal (lunes a viernes), 6 hr diurnas sábado. Recorrido diarios: 80km	M3	1	
3	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de Tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio 3 horas**	1	
4	FURGON 4 Tn	Transporte residuos de tala en Furgon capacidad 12 m3	Por Recoleccion Tiempo **servicio Hora adicional**	1	
5	FURGON 4 Tn	Disposicion final residuos de tala	M3	1	

Outlook

Invitación a cotizar

Desde UIC Gestion de Riesgo <uic.oagrd@cartagena.gov.co>
Fecha Jue 08/01/2026 15:17
Para Aingsasas@gmail.com <Aingsasas@gmail.com>

2 archivos adjuntos (647 KB)
Invitacion a cotizar.xlsx; INVITACION A COTIZAR ALQUILER CARRO CANASTA.pdf;

Cordialmente

UIC Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena

Outlook

Invitacion a cotizar

Desde UIC Gestion de Riesgo <uic.oagrd@cartagena.gov.co>
Fecha Jue 08/01/2026 15:27
Para gerenciaadmin@imaniingenieriasas.com <gerenciaadmin@imaniingenieriasas.com>

2 archivos adjuntos (647 KB)
Invitacion a cotizar.xlsx; INVITACION A COTIZAR ALQUILER CARRO CANASTA.pdf;

Cordialmente

UIC Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena

Outlook

Invitación a cotizar

Desde UIC Gestion de Riesgo <uic.oagrd@cartagena.gov.co>
Fecha Jue 08/01/2026 15:24
Para ing.socioambiental@gmail.com <ing.socioambiental@gmail.com>

2 archivos adjuntos (647 KB)
INVITACION A COTIZAR ALQUILER CARRO CANASTA.pdf; Invitacion a cotizar.xlsx;

Cordialmente

UIC Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena

Outlook

Invitacion a cotizar

Desde UIC Gestion de Riesgo <uic.oagrd@cartagena.gov.co>
Fecha Jue 08/01/2026 15:30
Para administrativa@seiamb.com.co <administrativa@seiamb.com.co>

2 archivos adjuntos (647 KB)
INVITACION A COTIZAR ALQUILER CARRO CANASTA.pdf; Invitacion a cotizar.xlsx;

Cordialmente

UIC Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena

Outlook

Re: Invitación a cotizar

Desde AINGSA SAS <aingsasas@gmail.com>
Fecha Mié 14/01/2026 7:40
Para UIC Gestion de Riesgo <uic.oagrd@cartagena.gov.co>

2 archivos adjuntos (806 KB)
COT- 05- 2026 UIC Distrito de Cartagena.pdf; Invitacion a cotizar.xlsx;

> No suele recibir correo electrónico de aingsasas@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo

Adjuntamos cotización requerida.

El jue, 8 ene 2026 a las 15:17, UIC Gestion de Riesgo (<uic.oagrd@cartagena.gov.co>) escribió:

> Cordialmente
>
> UIC Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena

Outlook

Re: Envío de cotización – Invitación a cotizar estudio previo

Desde Gerencia Administrativa <gerenciaadmin@imaniingenieriasas.com>
Fecha Mié 14/01/2026 9:47
Para UIC Gestion de Riesgo <uic.oagrd@cartagena.gov.co>
CC Gerencia General <gerenciageneral@imaniingenieriasas.com>

1 archivo adjunto (146 KB)
CT 04 26 Tala de arboles (1).xlsx;

> No suele recibir correo electrónico de gerenciaadmin@imaniingenieriasas.com. Por qué es esto importante

Buen dia,

Acorde a lo solicitado, me permito enviar archivo para fines pertinentes.

agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

El mar, 13 ene 2026 a las 12:01, Gerencia Administrativa (<gerenciaadmin@imaniingenieriasas.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atención a la Invitación a Cotizar para Estudio Previo, relacionada con el proceso cuyo objeto es contratar a monto agotable el servicio de alquiler de maquinaria especializada para actividades de tala de árboles, su recolección y disposición final, en el marco del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la atención y manejo de desastres en Cartagena de Indias”, nos permitimos remitir adjunta la cotización solicitada, elaborada a precios unitarios conforme a lo requerido.
>
> Quedamos atentos a cualquier información adicional, aclaración o ajuste que consideren necesario dentro del marco de los estudios previos del proceso.
>
> Agradecemos la atención prestada.
>
> --
> Atentamente,
>
> IMANI INGENIERÍA S.A.S
>
> **Viviana Salgado Vazquez**
> Gerente Administrativa y Financiera
> Correo electrónico: gerenciaadmin@imaniingenieriasas.com
> Cel: 300-7694346
> Cartagena / Bolívar, Barrio Policarpa K 61 70 44
> *No imprimas si NO es necesario. Protejamos el Ambiente*

--
Atentamente,

Viviana Salgado Vazquez

Gerente Administrativa y Financiera
Correo electrónico: gerenciaadmin@imaniingenieriasas.com
Cel: 300-7694346
Cartagena / Bolívar, Barrio Policarpa K 61 70 44

No imprimas si NO es necesario. Protejamos el Ambiente

Outlook

Re: Invitacion a cotizar

Desde CAROLINA CACUA <administrativa@seiamb.com.co>
Fecha Mar 13/01/2026 23:36
Para UIC Gestion de Riesgo <uic.oagrd@cartagena.gov.co>

2 archivos adjuntos (386 KB)
Invitacion a cotizar SEIAMB.xlsx; CT-39-2026 GESTION DE RIESGO.pdf;

No suele recibir correo electrónico de administrativa@seiamb.com.co. Por qué es esto importante

Buenos dias
Señores
OFicina de Gestion de Riesgo

Envio cotizacion solicitada.

> El 08/01/2026 3:30 PM -05 UIC Gestion de Riesgo <uic.oagrd@cartagena.gov.co> escribió:
>
> Cordialmente
>
> UIC Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena



ANEXO N°3
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO

Denominación del bien o servicio	OBJETO: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALA DE ARBOLES Y SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL PARA LA REDUCCION DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS"		Anexo No.	3
			Fecha	Febrero 2025

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	**Planeación**	Riesgos Operacionales	Que la modalidad de selección no sea adecuada para los servicios que requiere la Entidad	Que el oferente seleccionado no satisfaga cabalmente las expectativas y necesidades de la Entidad	1	4	5	Medio	Entidad	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos con Acompañamiento de la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Jurídica de la Entidad	1	1	2	Bajo	No	OAGRD	Al construir la necesidad	Antes de elaboración estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con AreaJurídica	Cronograma de Contratación
2	General	Interno	**Planeación**	Riesgos Operacionales	Que el proceso de contratación no sea coherente con la misión, objetivos y metas de la Entidad	Que la contratación exceda la competencia y/o la misión de la Entidad	1	4	5	Medio	Entidad	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos con Acompañamiento de la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Jurídica de la Entidad	1	1	2	Bajo	No	OAGRD	Al construir la necesidad	Antes de elaboración estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con Area Jurídica	Cronograma de Contratación

ANEXO N°3
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	**Planeación**	Riesgos Operacionales	La incorrecta especificación técnica de la descripción del servicio y en cuanto a la unidad de medida	Que se pidan elementos y cantidades incorrectas a las necesidades de la Entidad	3	4	7	Medio	Entidad	Especificar la descripción técnica y las unidades de medida de cada servicio antes de realizar el estudio para minimizar el riesgo	1	1	2	Bajo	No	OAGRD	Al construir la necesidad	Antes de elaboración estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con Area Juridica	Acorde al Cronograma de Contratación
4	General	Externo	**Selección**	Riesgos Operacionales	Riesgo de colusión	La adjudicación inapropiada del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Diseño de procedimiento de adjudicación para minimizar el riesgo de colusión	1	1	2	bajo	Si	OAGRD	En el momento de la evaluación	Asignación del contrato	Monitoreo y asesoramiento con el Area Juridica para Valoración de la probabilidad de la colusión	Cronograma de Contratación
5	General	Interno	**Selección**	Riesgo operacional	Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	1	5	6	Alto	Entidad / Contratista	Capacitación del personal evaluador	1	2	3	medio	Si	Grupo evaluador de la entidad	Al momento de la selección del personal	Asignación del contrato	Evaluación a luz de los Pliegos Definitivos y/o Adendas si las hubiere	Cronograma de Contratación

ANEXO N°3
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Interno	**Selección**	Riesgos Operacionales	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores	Mala escogencia del Contratista	1	2	3	Bajo	Entidad	Capacitación del personal evaluador	1	1	2	bajo	No	Grupo evaluador de la entidad	Al momento de la selección del personal	Asignación del contrato	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	Cronograma de Contratación
7	General	Externo	**Contratación**	Riesgo operacional	Riesgo de que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Seguimiento para la suscripción del contrato	1	2	3	medio	Si	Coordinador Unidad de Contratación	Desde la adjudicación	Hasta la Legalización	Verificación suscripción	Cronograma del proceso
9	General	Interno	**Contratación**	Riesgo operacional	Riesgo asociado con el incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Que los recursos destinados a la financiación del compromiso se desvíen a otro fin.	1	3	4	Bajo	Entidad	Seguimiento en el requisito de ejecución	1	1	2	bajo	Si	Grupo integrado por Coordinación Unidad Contratación y supervisor designado entidad	Desde la Suscripción del contrato	Hasta la Legalización	Vigilancia estricta de la reserva presupuestal	Diario

ANEXO N°3
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Especifico	Externo	**Ejecución**	Riesgo operacional	Que los alimentos suministrados estén contaminados, dañados o vencidos	Intoxicación en las personas que los consuman	1	5	7	Alto	Contratista	Solicitud de cobertura de riesgo de cumplimiento y calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual	1	1	2	bajo	Si	Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en la realización de cada actividad	Diario
11	Especifico	Externo	**Ejecución**	Riesgo Financiero	Aumento o disminución del valor de los servicios contratados que se encuentren incluidos dentro de los valores unitarios.	Aumento o disminución en la estructura de costos del contrato - Desequilibrio Económico	2	5	7	Alto	Contratista	Revisión y ajuste de la fórmula de equilibrio contractual / Acuerdo modificatorio de las condiciones contractuales	1	1	2	bajo	Si	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
12	Especifico	Externo	**Ejecución**	Riesgo operacional	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	2	5	7	Alto	Contratista	Requerimientos de orden jurídico. Procedencia de la liquidación unilateral del Contrato por parte de la Alcaldía Distrital de Cartagena	1	1	2	bajo	No	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Requerimientos para liquidación de contrato	A la terminación del contrato